



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

DICTAMEN: CNPI-45/2009

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:00 horas del día **23** de **marzo** del año dos mil nueve, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, y 44, de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, se reúnen los integrantes del Comisión Nacional de Procedimientos Internos, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En fecha veintiocho de septiembre de dos mil cinco, y de conformidad con los Artículos 13 fracción VIII, y 44 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, quedo formalmente instalada esta Comisión, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo XII del ordenamiento que rige la vida interna del Partido.

II.- En fecha **19** de **marzo** de 2009, y de conformidad con lo previsto por el artículo 44 de los estatutos del Partido, el Presidente de esta Comisión convocó en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, a Sesión, a los integrantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos.

CONSIDERANDO

A).- Que el Artículo 44 párrafo segundo de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que: Para que la Comisión Nacional de Procedimientos Internos se considere legalmente instalada, deberán estar presentes la mayoría de sus miembros.

B).- Que de conformidad con el Artículo 46 fracción III, de los Estatutos del Partido, esta Comisión es competente para recibir, analizar y dictaminar sobre requisitos de elegibilidad de aspirantes a puestos de dirección y de elección popular

C).- Que en fecha 04 de febrero de dos mil nueve, y de conformidad con lo previsto por el artículo 57 de los estatutos del Partido, esta Comisión publicó en el periódico regional el **sol de San Luis**, la convocatoria dirigida a los militantes, adherentes y simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México, interesados en participar en el proceso interno para la selección de los candidatos a Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, que contendrán en la elección local ordinaria a celebrarse en el Estado de San Luis Potosí el día 5 de julio de 2009.

D).- Que con el objeto de ejercer plenamente sus facultades, y con fundamento en el Artículo 46 fracción XI, de los Estatutos del Partido, esta Comisión designó como su representante al C. Sara Catalina Ramos Reyna, para el proceso de selección de los candidatos que contendrán en la elección Constitucional que se celebrará en el Estado de San Luis Potosí, el próximo 5 de julio de 2009, donde se renovarán a los integrantes de la legislatura estatal y los cincuenta y ocho municipios.

E).- Que quienes deseen contender, deberán ser militantes, adherentes y simpatizantes debidamente acreditados en los padrones respectivos, y reunir los requisitos estipulados en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en la Ley Electoral Local, y en los Estatutos del Partido, siendo estos:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ARTÍCULO 73. Para ser Gobernador del Estado se requiere:

- I. Ser mexicano por nacimiento y ciudadano potosino en ejercicio de sus derechos;



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

- II. Si se tiene la calidad de potosino por nacimiento, contar con una residencia efectiva no menor de un año inmediato anterior al día de la elección y, si se trata de potosino por vecindad, la residencia efectiva deberá ser no menor de tres años contados a partir de la adquisición de la calidad de vecino;
- III. Tener cuando menos treinta y cinco años de edad;
- IV. No ser servidor público estatal o municipal con atribuciones de mando y en ejercicio de autoridad, a menos que se separe seis meses antes del día de la elección;
- V. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional, a menos que se separe del mismo con licencia absoluta por lo menos un año antes de la fecha de la elección;
- VI. No tener pendiente ninguna responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal y no haber sido condenado por delito doloso; y
- VII. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación establecida en la Ley Reglamentaria del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 46. Para ser Diputado se requiere:

- I. Ser ciudadano potosino en ejercicio de sus derechos;
- II. Tener la calidad de potosino por nacimiento con residencia efectiva en el Estado no menor de seis meses inmediatos anteriores al día de la elección y, si se trata de potosino por vecindad, la residencia efectiva inmediata anterior al día de la elección deberá ser no menor de tres años, a partir de la adquisición de la calidad de vecino;
- III. No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizada en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal; y no haber sido condenado por sentencia firme por la comisión de delitos dolosos que hayan ameritado pena de prisión; y
- IV. Tener como mínimo veintiún años de edad al día de la elección.

ARTÍCULO 117. Para ser miembro del Ayuntamiento, Concejo o Delegado Municipal, se requiere:

- I. Ser ciudadano potosino en ejercicio de sus derechos;
- II. Ser originario del municipio y con un año, por lo menos, de residencia efectiva en el mismo, inmediata anterior a la fecha de la elección o designación, en su caso; o ser vecino del mismo, con residencia efectiva de dos años inmediata anterior al día de la elección o designación; y
- III. No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub júdice no esté garantizada en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal; y no haber sido condenado por sentencia firme por la comisión de delitos dolosos que hayan ameritado pena de prisión.

IV.

Los Síndicos reunirán además los requisitos previstos en la ley orgánica respectiva.



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

ARTICULO 125. Dentro del plazo comprendido del once al veinticinco de abril del año de la elección, los partidos políticos deberán presentar para su registro, las fórmulas de candidatos a diputados de mayoría relativa y las listas de candidatos a diputados de representación proporcional, respectivamente.

ARTICULO 126. En la elección de ayuntamientos, el registro de planillas de mayoría y lista de candidatos a regidores de representación proporcional, quedará abierto del once al veinticinco de abril, del año de la elección.

ARTICULO 127. Los candidatos para Gobernador, y las listas de candidatos a diputados de representación proporcional, se registrarán ante el Consejo; los candidatos a diputados propuestos según el principio de mayoría relativa, se registrarán ante las respectivas comisiones distritales electorales, o ante el Consejo.

En la elección de ayuntamientos, las planillas de mayoría y listas de candidatos a regidores de representación proporcional, se registrarán ante el Comité Municipal Electoral que corresponda, o ante el Consejo.

Las comisiones distritales, y los comités municipales electorales, dentro de los seis días siguientes a partir de la conclusión del plazo para la presentación de la solicitud de registro, resolverán sobre la aceptación o negativa del mismo, y lo comunicarán en un término que no exceda de veinticuatro horas a los partidos políticos y al Consejo. Hasta antes de que concluya el término para la resolución del registro correspondiente, los partidos podrán subsanar la insatisfacción de algún requisito a requerimiento del propio organismo, dentro del término que éste les conceda al efecto, conforme a los acuerdos generales que haya dictado el Consejo.

ARTICULO 128. Sólo los partidos políticos o las coaliciones con derecho a participar en las elecciones estatales y municipales, podrán registrar candidatos para cargos de elección popular.

El Consejo dará amplia difusión a las convocatorias de registro de candidatos, procurando que sean conocidas oportunamente por los ciudadanos potosinos.

ARTICULO 129. De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados, como de candidatos postulados en las planillas para la renovación de los ayuntamientos, que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Consejo, en ningún caso incluirán más del setenta por ciento de candidatos de un mismo género.

En las fórmulas para el registro de candidatos a diputados, así como en las planillas para la renovación de ayuntamientos, propietario y suplente serán del mismo género.

ARTICULO 130. Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de tres candidaturas. En cada uno de los tres primeros segmentos de cada lista habrá una candidatura propietaria de género distinto, y las candidaturas suplentes serán del mismo género que el candidato propietario.

ARTICULO 131. Hecho el cierre de registro de candidaturas, si un partido político o coalición no cumple con lo establecido en los artículos 129 y 130 de esta Ley, el Consejo le requerirá en primera instancia, para que en el plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir de la notificación, rectifique la solicitud de registro de candidaturas y le apercibirá de que en caso de no hacerlo le hará una amonestación pública.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, al partido político o coalición que no realice la sustitución de candidatos, se le hará efectiva la amonestación pública y, el Consejo le requerirá de nueva cuenta, para que en un



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

plazo de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación, haga la corrección. En caso de reincidencia, se sancionará con la negativa del registro de las candidaturas correspondientes.

Los partidos políticos que seleccionen a sus candidatos por medio de un proceso de elección mediante voto directo, no estarán obligados a dar cumplimiento a los porcentajes relativos al género en los registros de sus candidatos de mayoría relativa. Se entiende por proceso de elección mediante voto directo, aquél que de acuerdo a sus estatutos, se realice a través de votación de delegados, militantes, afiliados, adherentes, simpatizantes, o la población en general, pudiendo abrir la participación a uno o varios de estos grupos.

Tratándose de la elección de ayuntamientos, cada uno de los comités municipales electorales, directamente aplicará el procedimiento señalado en el presente artículo.

ARTICULO 132. Los candidatos a diputados, regidores y síndicos municipales, se registrarán por fórmulas, con un propietario y un suplente para cada cargo.

En la elección de ayuntamientos se elegirán candidatos propuestos por los principios de mayoría relativa, y representación proporcional. Los de mayoría se registrarán en una planilla con los nombres de quienes se proponen a los cargos de presidente municipal, primer regidor propietario, y uno o dos síndicos, según corresponda. Por cada regidor y síndico propietarios se elegirá un suplente. Los candidatos a regidores de representación proporcional, se presentarán en una lista en orden ascendente en el número que al efecto señala el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, propietarios y suplentes, se registrarán en lista numerándolos por orden.

Ninguna persona podrá registrarse como candidato a distintos cargos de elección popular en el mismo proceso electoral, tampoco podrá ser candidato para un cargo federal de elección popular y simultáneamente para otro del Estado o de los municipios. En éste último supuesto, si el registro para el cargo de elección estatal ya estuviere hecho, se procederá a la cancelación automática del mismo.

Las candidaturas a diputados a elegirse por el principio de mayoría relativa, y por el principio de representación proporcional, serán consideradas fórmulas y candidatos separadamente, salvo para efectos de la votación, en la que ambas estarán incluidas en una sola boleta electoral.

En caso de que para un mismo cargo de elección popular sean registrados diferentes candidatos por un mismo partido político, el Secretario de Actas del Consejo, una vez detectada esta situación, requerirá al partido político a efecto de que determine ante el Consejo, en un término de cuarenta y ocho horas, qué candidato o fórmula prevalece. En caso de no hacerlo, se entenderá que el partido político opta por el último de los registros presentados, quedando sin efecto los demás. Los candidatos a diputados, y regidores, podrán ser postulados por el principio de mayoría relativa, y por el principio de representación proporcional.

En el caso de que un candidato a diputado o a regidor por ambos principios, obtenga el triunfo por el principio de mayoría relativa, para efectos de la asignación que corresponda, ocupará su lugar el candidato que le siga en el orden de la lista de representación proporcional.

En cuanto a las candidaturas de regidores se estará a lo previsto en la fracción V del artículo 198 de la presente Ley.

ARTICULO 133. Cada solicitud de registro será presentada por triplicado y firmada por el presidente estatal del partido solicitante, y deberá contener los siguientes datos:

- I. Cargo para el que se les postula;
- II. Nombre completo y apellidos de los candidatos;



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

III. Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación, y manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales;

IV. Documentación con la que se compruebe los requisitos a que refieren las fracciones II y III de este artículo, a saber:

a) Copia certificada de acta de nacimiento.

b) Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía.

c) Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

d) En el caso de los candidatos a síndicos municipales, copia certificada de comprobantes oficiales de estudios y, cuando esto sea exigible en términos de la Ley Orgánica del Municipio

Libre, del correspondiente título de abogado.

e) Constancia de no antecedentes penales expedida por el Departamento de Criminalística y Archivos Periciales del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda.

f) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

1. No ser funcionario con nombramiento estatal o municipal con atribuciones de mando y en ejercicio de autoridad.

2. No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

3. No ser ministro de culto religioso.

4. No estar sujeto a proceso por delito doloso.

5. No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

6. No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos;

V. Denominación, colores y emblema del partido o la coalición que postula;

VI. Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación;

VII. Manifestación por escrito del partido político postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político, acompañando para ello copia certificada del acta de asamblea en la que fueron elegidos dichos candidatos, y

VIII. Tratándose de la solicitud de registro de planillas de mayoría, y listas de candidatos a regidores de representación proporcional en la elección de ayuntamientos, para que sea procedente su registro ante el Comité Municipal Electoral o, en su caso, ante el Consejo, es requisito indispensable para el partido postulante, que integre en las mismas la totalidad de candidatos propietarios y suplentes a que refiere el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio

Libre.

ARTICULO 134. Para el registro de las listas de candidatos a diputados por representación proporcional, el Consejo comprobará previamente lo siguiente:

I. Que se satisfacen los requisitos de elegibilidad previstos por la Constitución Política del Estado;

II. Que los partidos políticos o las coaliciones solicitantes, hayan registrado candidatos a diputados de mayoría relativa en cuando menos diez distritos electorales, y

III. Que se presenten listas completas de cuando menos doce candidatos a diputados por el principio de representación proporcional.

A los partidos políticos que no cumplan con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 33 de esta Ley, les serán cancelados los registros de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional.



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

ESTATUTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ARTÍCULOS 55, FRACCIÓN III Y 58 FRACCIÓN II

Artículo 55.- De la postulación de candidatos a cargos de elección popular.

El proceso para postular candidatos a cargos de elección popular tiene como objetivos:

III.- Postular como candidatos a quienes por su capacidad, honestidad, aceptación social, convicción ideológica, militancia y trabajo partidista, garanticen en el desempeño de las funciones públicas el cumplimiento de los Documentos Básicos del Partido Verde Ecologista de México; y

Artículo 58.- La convocatoria deberá contener cuando menos los elementos siguientes:

II.- El o los cargos para los que se convoca y el procedimiento a desarrollar en la elección

F).- Que la representante de esta Comisión en el Estado de San Luis Potosí, la C. Lic. Sara Catalina Ramos Reyna el día 20 de marzo de 2009, remitió a este Órgano Colegiado, la lista y documentación anexa de las planillas de aspirantes a Gobernador, Diputados Locales por el principio de mayoría y Representación Proporcional, Presidente Municipal, Sindico y Regidores para la elección a celebrarse el día 5 de julio del año en curso, para su estudio y dictamen, integrada por:

Distrito o Ayuntamiento	Cargo	Nombre
San Luis Potosí	Gobernador	Fernando Toranzo Fernández
I	Diputado Propietario	Flor de María Puente Flores
I	Diputado Suplente	Margarita Chagoya Sánchez
II	Diputado Propietario	Humberto Rodríguez Valdéz
II	Diputado Suplente	Julio Félix Martínez Salas
III	Diputado Propietario	Raymundo Salazar Alonso
III	Diputado Suplente	Hilario Torres Rodríguez
IV	Diputado Propietario	Pablo Adalberto Luna Aguilar
IV	Diputado Suplente	Carlos Zúñiga Martínez
V	Diputado Propietario	Mayra Denise Govea Tello
V	Diputado Suplente	Olga Liliana Palacios Pérez
VI	Diputado Propietario	María Teresa Martínez Aguilar
VI	Diputado Suplente	María Guadalupe Félix Meza
VII	Diputado Propietario	Martha Eugenia Mena Zúñiga
VII	Diputado Suplente	Yadira Alejandra Salas Niño
VIII	Diputado Propietario	Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez
VIII	Diputado Suplente	Frida Angélica Castillo Zúñiga



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

IX	Diputado Propietario	Araceli Martínez Acosta
IX	Diputado Suplente	Lucía Rodríguez Pérez
X	Diputado Propietario	Pedro Luis Naif Chessani
X	Diputado Suplente	Rubén Izar Urbina
XI	Diputado Propietario	Arnulfo Gutiérrez Sánchez
XI	Diputado Suplente	Oscar Medina del Castillo
XII	Diputado Propietario	Raúl García Salazar
XII	Diputado Suplente	Alberto Martínez Cruz
XIII	Diputado Propietario	Raúl Llamas Pérez
XIII	Diputado Suplente	Gerardo Delgado Sánchez
XIV	Diputado Propietario	Jose Francisco Alvarado Puente
XIV	Diputado Suplente	Abraham Vite Sagahón
XV	Diputado Propietario	Servando Ruíz Hernández
XV	Diputado Suplente	Teófilo Argüelles Besanilla
1o. Plurinominal	Diputado Propietario	Yvett Salazar Torres
1o. Plurinominal	Diputado Suplente	Olga Liliana Palacios Pérez
2o. Plurinominal	Diputado Propietario	Araceli Martínez Acosta
2o. Plurinominal	Diputado Suplente	Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez
3o. Plurinominal	Diputado Propietario	Pedro Luis Naif Chessani
3o. Plurinominal	Diputado Suplente	Raymundo Salazar Alonso
4o. Plurinominal	Diputado Propietario	María Guadalupe Félix Meza
4o. Plurinominal	Diputado Suplente	María Teresa Martínez Aguilar
5o. Plurinominal	Diputado Propietario	José Francisco Alvarado Puente
5o. Plurinominal	Diputado Suplente	José Coronado Tristán
6o. Plurinominal	Diputado Propietario	Flor de María Puente Flores
6o. Plurinominal	Diputado Suplente	Margarita Chagoya Sánchez
7o. Plurinominal	Diputado Propietario	Pablo Castillo Sánchez
7o. Plurinominal	Diputado Suplente	Hilario Torres Rodríguez
8o. Plurinominal	Diputado Propietario	Pablo Adalberto Luna Aguilar
8o. Plurinominal	Diputado Suplente	Carlos Zúñiga Martínez
9o. Plurinominal	Diputado Propietario	Mayra Denise Govea Tello
9o. Plurinominal	Diputado Suplente	Angélica María López Sierra
10o. Plurinominal	Diputado Propietario	Angela Esparza Salas
10o. Plurinominal	Diputado Suplente	Lucía Rodríguez Pérez
11o. Plurinominal	Diputado Propietario	José Antonio Valadez Leiva
11o. Plurinominal	Diputado Suplente	Arnulfo Gutiérrez Sánchez
12o. Plurinominal	Diputado Propietario	Servando Ruíz Hernández
12o. Plurinominal	Diputado Suplente	Enrique Mario Loredó Coronado
Aquismón	presidente municipal	Eusebio Camilo Ponciana
Aquismón	regidor	Domingo Pedraza Bautista
Aquismón	regidor suplente	Félix Balois Feliciano Placida
Aquismón	síndico	Cenaida Martínez García
Aquismón	síndico suplente	Lidia Isaura Martínez Santiago
Aquismón	1º regidor plurinominal propietario	Faviana Genaro Cosme
Aquismón	1º regidor plurinominal suplente	Yolanda Francisco Reyes
Aquismón	2º regidor plurinominal propietario	Sotero Reséndiz Badillo
Aquismón	2º regidor plurinominal suplente	Alejandro Javier Modesta
Aquismón	3º regidor plurinominal propietario	Isaac Castillo Guadalupe
Aquismón	3º regidor plurinominal suplente	Antonio Martínez Cenobio
Aquismón	4º regidor plurinominal propietario	Teresa Castillo Hernández
Aquismón	4º regidor plurinominal suplente	Ma. Maximina Anastacio Martínez



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

Aquismón	5º regidor plurinominal propietario	Antonio Pérez Dolores
Aquismón	5º regidor plurinominal suplente	Serafin Brigido Castro Cecilia
Axtla de Terrazas	Presidente Municipal	Luis Santiago Catarina
Axtla de Terrazas	Regidor Propietario	Tomas Hernández Félix
Axtla de Terrazas	Regidor suplente	Eleazar Hernández Cayetano
Axtla de Terrazas	Síndico Propietario	Luciana García Alvarado
Axtla de Terrazas	Síndico Suplente	Consuelo del Rocío López Lara
Axtla de Terrazas	1º Regidor Plurinominal Propietario	Eleuterio Reyes Rubio
Axtla de Terrazas	1º Regidor Plurinominal Suplente	Jesús Hernández Escobedo
Axtla de Terrazas	2º Regidor Plurinominal Propietario	Nery Hernández Martínez
Axtla de Terrazas	2º Regidor Plurinominal Suplente	Martín García Ignacio
Axtla de Terrazas	3º Regidor Plurinominal Propietario	Yolanda Barrera Ledezma
Axtla de Terrazas	3º Regidor Plurinominal Suplente	Laura Santos Pozos
Axtla de Terrazas	4º Regidor Plurinominal Propietario	Paulino Vitales Escamilla
Axtla de Terrazas	4º Regidor Plurinominal Suplente	Luis Enrique Sánchez González
Axtla de Terrazas	5º Regidor Plurinominal Propietario	Gina García Santiago
Axtla de Terrazas	5º Regidor Plurinominal Suplente	Norma Leticia Acosta Batrez
Charcas	Presidente Municipal	Pablo López Contreras
Charcas	Regidor Propietario	Gloria Nancy Valdez López
Charcas	Regidor suplente	Ma. Elena Arellano Ramírez
Charcas	Síndico Propietario	Víctor Raúl García Moreno
Charcas	Síndico Suplente	Miguel Ángel Estrada Alcántar
Charcas	1º Regidor Plurinominal Propietario	Clara Alicia Juárez de los Santos
Charcas	1º Regidor Plurinominal Suplente	Ma. Fernanda Mendoza Lara
Charcas	2º Regidor Plurinominal Propietario	Noe Wong Rodríguez
Charcas	2º Regidor Plurinominal Suplente	César Alberto Zaragoza Castillo
Charcas	3º Regidor Plurinominal Propietario	María del Rosario Estrada Alcántar
Charcas	3º Regidor Plurinominal Suplente	Verónica Proa Ramos
Charcas	4º Regidor Plurinominal Propietario	Lucerito Mendoza Monjarrez
Charcas	4º Regidor Plurinominal Suplente	María de Lourdes Valdes García
Charcas	5º Regidor Plurinominal Propietario	Encarnación Martínez Encinas
Charcas	5º Regidor Plurinominal Suplente	Osciel Alejandro González Gatica
Ciudad Fernández	Presidente Municipal	Antonio Sánchez Hernández
Ciudad Fernández	Regidor Propietario	Mario Torres González
Ciudad Fernández	Regidor suplente	Domingo Pecina González
Ciudad Fernández	Síndico Propietario	María Edith Rosas Hernández
Ciudad Fernández	Síndico Suplente	Erika Janeth Rangel Jasso
Ciudad Fernández	1º Regidor Plurinominal Propietario	J. Job. Hernández Galvan
Ciudad Fernández	1º Regidor Plurinominal Suplente	Refugio Quintero Galván
Ciudad Fernández	2º Regidor Plurinominal Propietario	Clemente Martínez Pérez
Ciudad Fernández	2º Regidor Plurinominal Suplente	Isidro Pérez Rojas
Ciudad Fernández	3º Regidor Plurinominal Propietario	Alda Margarita Gama Castillo
Ciudad Fernández	3º Regidor Plurinominal Suplente	Alberta Hernández Hernández
Ciudad Fernández	4º Regidor Plurinominal Propietario	Eliseo Padrón Martínez
Ciudad Fernández	4º Regidor Plurinominal Suplente	José Antonio López Martínez
Ciudad Fernández	5º Regidor Plurinominal Propietario	Flavio Rangel Juárez
Ciudad Fernández	5º Regidor Plurinominal Suplente	José de Jesús Gama Ávila
Ciudad Valles	Presidente Municipal	Alfonso Díaz de León Guillén
Ciudad Valles	Regidor	Hugo Argelio Alanis Rodríguez
Ciudad Valles	Regidor suplente	Víctor Eduardo Ortiz Alarcón
Ciudad Valles	1º Síndico	Ariosto Lara Álvarez



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

Ciudad Valles	1º Síndico Suplente	Victor Hugo Rivera Tacuba
Ciudad Valles	2º Síndico	Juan Carlos González Abundis
Ciudad Valles	2º Síndico Suplente	Gilberto Enríquez Calvillo
Ciudad Valles	1º Regidor Plurinominal Propietario	Marco Antio Guillén Rivera
Ciudad Valles	1º Regidor Plurinominal Suplente	Juan Carlos Siller Gómez
Ciudad Valles	2º Regidor Plurinominal Propietario	Claudia Angélica Rodríguez Almendárez
Ciudad Valles	2º Regidor Plurinominal Suplente	Maribel Pérez Mata
Ciudad Valles	3º Regidor Plurinominal Propietario	Emma Montero Rubio
Ciudad Valles	3º Regidor Plurinominal Suplente	Martha mirella Chávez
Ciudad Valles	4º Regidor Plurinominal Propietario	Ciro Purata Zúñiga
Ciudad Valles	4º Regidor Plurinominal Suplente	Santiago Mendoza Morado
Ciudad Valles	5º Regidor Plurinominal Propietario	Alejandro Medina Lárraga
Ciudad Valles	5º Regidor Plurinominal Suplente	Mario Cruz Fernández
Ciudad Valles	6º Regidor Plurinominal Propietario	Rosal Flores Navarro
Ciudad Valles	6º Regidor Plurinominal Suplente	Rosalba Vázquez Moreno
Ciudad Valles	7º Regidor Plurinominal Propietario	Alejandro García Rivera
Ciudad Valles	7º Regidor Plurinominal Suplente	Salvador García Oyarvide
Ciudad Valles	8º Regidor Plurinominal Propietario	Ernestina Pérez Castillo
Ciudad Valles	8º Regidor Plurinominal Suplente	Gladys Ramírez Martell
Ciudad Valles	9º Regidor Plurinominal Propietario	Ma. De Lourdes Álvarez Díaz
Ciudad Valles	9º Regidor Plurinominal Suplente	Elvira Melchor Aguirre
Ciudad Valles	10º Regidor Plurinominal Propietario	Marcelina Hernández Hernández
Ciudad Valles	10º Regidor Plurinominal Suplente	Teresa de Jesús Reyes Guerrero
Ciudad Valles	11º Regidor Plurinominal Propietario	Héctor Miguel González Díaz
Ciudad Valles	11º Regidor Plurinominal Suplente	Alberto Barragán Cuéllar
Coxcatlán	presidente municipal	Ibeth Arenas Vidales
Coxcatlán	regidor	Ezequiel Hernandez Martinez
Coxcatlán	regidor suplente	Juan Felix Solorzano
Coxcatlán	síndico	María Luisa Cabrera Rodríguez
Coxcatlán	síndico suplente	Iraida González González
Coxcatlán	1º regidor plurinominal propietario	Hector Armando Silva García
Coxcatlán	1º regidor plurinominal suplente	Marciano Hernandez Hernandez
Coxcatlán	2º regidor plurinominal propietario	Brigido Gonzalez García
Coxcatlán	2º regidor plurinominal suplente	Juan Navarro Hernandez
Coxcatlán	3º regidor plurinominal propietario	Herlinda Beatriz Sanchez Morales
Coxcatlán	3º regidor plurinominal suplente	Reyna Gonzalez Gonzalez
Coxcatlán	4º regidor plurinominal propietario	Victor Santos Perez
Coxcatlán	4º regidor plurinominal suplente	Gerardo Martinez Flores
Coxcatlán	5º regidor plurinominal propietario	Celia Martínez Fortanely
Coxcatlán	5º regidor plurinominal suplente	Elvia Medina Hernandez
El Naranjo	Presidente Municipal	Alexander López García
El Naranjo	Regidor Propietario	Victorio Compean Naranjo
El Naranjo	Regidor suplente	Luis Eduardo de León Ramírez
El Naranjo	Síndico Propietario	Ma. Elizabeth Castillo Paz
El Naranjo	Síndico Suplente	Ma. Guadalupe Silva Cabriales
El Naranjo	1º Regidor Plurinominal Propietario	Juan Francisco Guzmán Chaveste
El Naranjo	1º Regidor Plurinominal Suplente	Ubel Ríos Plascencia
El Naranjo	2º Regidor Plurinominal Propietario	Juan Carlos Sánchez Granados
El Naranjo	2º Regidor Plurinominal Suplente	José Amadeo Serna Vera
El Naranjo	3º Regidor Plurinominal Propietario	Elda Laura González Ramírez
El Naranjo	3º Regidor Plurinominal Suplente	Edna Berenice Huerta Flores



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

El Naranjo	4º Regidor Plurinominal Propietario	Ninfa Victoria Villa Rentería
El Naranjo	4º Regidor Plurinominal Suplente	Elbia Hernández Ramírez
El Naranjo	5º Regidor Plurinominal Propietario	Juan Manuel Mancilla Arciga
El Naranjo	5º Regidor Plurinominal Suplente	José Guadalupe Segura Esquivel
Matehuala	Presidente Municipal	Juan Ortega Montelongo
Matehuala	Regidor	Rocío del Carmen Tovar Mata
Matehuala	Regidor suplente	Maritza Hernández Ortega
Matehuala	1º Síndico	Rey Oswaldo Ruíz Ortega
Matehuala	1º Síndico Suplente	José Luis Sánchez Torres
Matehuala	2º Síndico	María Benita Orozco López
Matehuala	2º Síndico Suplente	Lisbeth Rocha Cruz
Matehuala	1º Regidor Plurinominal Propietario	José Luis Puente Martínez
Matehuala	1º Regidor Plurinominal Suplente	José Anivar García Rosales
Matehuala	2º Regidor Plurinominal Propietario	Francisco Ramón Mendoza Vázquez
Matehuala	2º Regidor Plurinominal Suplente	José Luis Herrera de León
Matehuala	3º Regidor Plurinominal Propietario	María Guadalupe García Cázarez
Matehuala	3º Regidor Plurinominal Suplente	María Rosalí Medellín Martínez
Matehuala	4º Regidor Plurinominal Propietario	Jaime Tovar Cruz
Matehuala	4º Regidor Plurinominal Suplente	Moisés Bautista Quiroz
Matehuala	5º Regidor Plurinominal Propietario	José Rosario Ortega Montelongo
Matehuala	5º Regidor Plurinominal Suplente	José Hernández Ruíz
Matehuala	6º Regidor Plurinominal Propietario	María del Carmen Castillejas Rodríguez
Matehuala	6º Regidor Plurinominal Suplente	Ernestina Arredodno Cordero
Matehuala	7º Regidor Plurinominal Propietario	Amfonso Pérez Alday
Matehuala	7º Regidor Plurinominal Suplente	Miguel Rodríguez Mendoza
Matehuala	8º Regidor Plurinominal Propietario	Joel Ortega Montelongo
Matehuala	8º Regidor Plurinominal Suplente	Primitivo Molina Rodríguez
Matehuala	9º Regidor Plurinominal Propietario	Elizabeth Pérez Rodríguez
Matehuala	9º Regidor Plurinominal Suplente	Sheila Ximena Morales Cortes
Matehuala	10º Regidor Plurinominal Propietario	Ramiro Costilla Ortega
Matehuala	10º Regidor Plurinominal Suplente	Mario Pérez Rangel
Matehuala	11º Regidor Plurinominal Propietario	Jorge Ulloa Zapata
Matehuala	11º Regidor Plurinominal Suplente	José Carlos Martínez Moreno
Matlapa	Presidente Municipal	Benjamín Sagahón Medina
Matlapa	Regidor Propietario	Pedro Pérez Vidalbazo
Matlapa	Regidor suplente	Abraham Galván Antonio
Matlapa	Síndico Propietario	Sonia Nelly Medina Jonguitud
Matlapa	Síndico Suplente	Rubí Reyes Arvizu
Matlapa	1º Regidor Plurinominal Propietario	Perfecto Márquez Ramírez
Matlapa	1º Regidor Plurinominal Suplente	Martín Marcelino Santiago
Matlapa	2º Regidor Plurinominal Propietario	Catalina Chávez González
Matlapa	2º Regidor Plurinominal Suplente	Maura Reyes Medina
Matlapa	3º Regidor Plurinominal Propietario	Magdalena Bautista Mateo
Matlapa	3º Regidor Plurinominal Suplente	Cesárea Pérez Alonso
Matlapa	4º Regidor Plurinominal Propietario	Alberto Hernández Martínez
Matlapa	4º Regidor Plurinominal Suplente	José Flores Marcelino
Matlapa	5º Regidor Plurinominal Propietario	Lucía Elizabeth García Hernández
Matlapa	5º Regidor Plurinominal Suplente	Magdalena Martínez Manuel
Mexquitic de Carmona	Presidente Municipal	Eusebio Vázquez Flores
Mexquitic de Carmona	1º Regidor	Alejandro Ramos Compean
Mexquitic de Carmona	1º Regidor Suplente	Horacio Castro Balderas



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

San Luis Potosí	1º Regidor Plurinominal Suplente	Laura Michel Ortiz
San Luis Potosí	2º Regidor Plurinominal Propietario	Juan Daniel González Ayala
San Luis Potosí	2º Regidor Plurinominal Suplente	Sergio Cruz Oviedo Lara
San Luis Potosí	3º Regidor Plurinominal Propietario	Juana Marcela Rodríguez
San Luis Potosí	3º Regidor Plurinominal Suplente	Beatriz Sarahí Aguilera Gallegos
San Luis Potosí	4º Regidor Plurinominal Propietario	José Blas Hernández Méndez
San Luis Potosí	4º Regidor Plurinominal Suplente	Francisco Paul Armengol Valdéz
San Luis Potosí	5º Regidor Plurinominal Propietario	Isis Jacaranda Guerrero Carmona
San Luis Potosí	5º Regidor Plurinominal Suplente	Criselda Alonso Carrizales
San Luis Potosí	6º Regidor Plurinominal Propietario	Víctor Manuel Medina Trejo
San Luis Potosí	6º Regidor Plurinominal Suplente	Abraham Monjaras Martínez
San Luis Potosí	7º Regidor Plurinominal Propietario	Gustavo Hetzael Zavala Cruz
San Luis Potosí	7º Regidor Plurinominal Suplente	Héctor Ruiz Ramírez
San Luis Potosí	8º Regidor Plurinominal Propietario	Laura Cecilia Vázquez Hernández
San Luis Potosí	8º Regidor Plurinominal Suplente	Carolina Llanas Hernández
San Luis Potosí	9º Regidor Plurinominal Propietario	Miguel Ángel Loredó Coronado
San Luis Potosí	9º Regidor Plurinominal Suplente	Edgar Jiménez Félix
San Luis Potosí	10º Regidor Plurinominal Propietario	Ilse Fabiola García Grimaldo
San Luis Potosí	10º Regidor Plurinominal Suplente	Macrina García Blas
San Luis Potosí	11º Regidor Plurinominal Propietario	Luis Alberto Dávila Martínez
San Luis Potosí	11º Regidor Plurinominal Suplente	Aldo Jonathan Rosales López
San Luis Potosí	12º Regidor Plurinominal Propietario	J. Guadalupe Salazar García
San Luis Potosí	12º Regidor Plurinominal Suplente	Antonio Palacios Ávila
San Luis Potosí	13º Regidor Plurinominal Propietario	Martha Lucía García Vázquez
San Luis Potosí	13º Regidor Plurinominal Suplente	María Leticia Castillo González
San Luis Potosí	14º Regidor Plurinominal Propietario	Jorge Aurelio Castillo Herrera
San Luis Potosí	14º Regidor Plurinominal Suplente	Rómulo Cesar Salazar Torres
San Nicolas Tolentino	Presidente Municipal	Sergio Ivan Teran Montiel
San Nicolas Tolentino	Regidor Propietario	Juan Martin Sifuentes Martinez
San Nicolas Tolentino	Regidor suplente	Bartolo Saavedra Ledezma
San Nicolas Tolentino	Síndico Propietario	Marina Hernandez Rodriguez
San Nicolas Tolentino	Síndico Suplente	Maria Cristina Hernandez Mendez
San Nicolas Tolentino	1º Regidor Plurinominal Propietario	Ponciano Torres Infante
San Nicolas Tolentino	1º Regidor Plurinominal Suplente	Adolfo Guillen
San Nicolas Tolentino	2º Regidor Plurinominal Propietario	Maria Amparo Guevara Bahena
San Nicolas Tolentino	2º Regidor Plurinominal Suplente	Adriana Marisol Ramirez Salas
San Nicolas Tolentino	3º Regidor Plurinominal Propietario	David Barboza Perez
San Nicolas Tolentino	3º Regidor Plurinominal Suplente	Fortino Ordaz Castillo
San Nicolas Tolentino	4º Regidor Plurinominal Propietario	Laura Audolina Ramos Salmeron
San Nicolas Tolentino	4º Regidor Plurinominal Suplente	Constanza Morales Aguilar
San Nicolas Tolentino	5º Regidor Plurinominal Propietario	Ubaldo Robledo Diaz
San Nicolas Tolentino	5º Regidor Plurinominal Suplente	Benito Mendez Rodriguez
San Vicente Tancuayalab	Presidente Municipal	Gilberto Ponce Rubio
San Vicente Tancuayalab	Regidor Propietario	Porfirio García Esteban
San Vicente Tancuayalab	Regidor suplente	Adán Castillo Guerrero
San Vicente Tancuayalab	Síndico Propietario	Martha Ortega García
San Vicente Tancuayalab	Síndico Suplente	Marina Meráz Ahumada
San Vicente Tancuayalab	1º Regidor Plurinominal Propietario	Oscar Manuel García Zúñiga
San Vicente Tancuayalab	1º Regidor Plurinominal Suplente	Juvencio Martínez Torres
San Vicente Tancuayalab	2º Regidor Plurinominal Propietario	Leonisa Manuel Cruz
San Vicente Tancuayalab	2º Regidor Plurinominal Suplente	Maribel Ponce Rodríguez



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

San Vicente Tancuayalab	3º Regidor Plurinominal Propietario	Primitivo Guevara Hernández
San Vicente Tancuayalab	3º Regidor Plurinominal Suplente	J. Santos Inocente Hernández Lucía
San Vicente Tancuayalab	4º Regidor Plurinominal Propietario	Ma. De Lourdes Morales Garza
San Vicente Tancuayalab	4º Regidor Plurinominal Suplente	Vicenta Hernández García
San Vicente Tancuayalab	5º Regidor Plurinominal Propietario	Álvaro Díaz Flores
San Vicente Tancuayalab	5º Regidor Plurinominal Suplente	León Juárez Castro
Soledad de Graciano Sánchez	Presidente Municipal	Juan José Maldonado Zamarrón
Soledad de Graciano Sánchez	Regidor	Rosa Luz Díaz Jaramillo
Soledad de Graciano Sánchez	Regidor suplente	Margarita Sepúlveda Tapia
Soledad de Graciano Sánchez	1º Síndico	Martín Miguel Ibarra Sánchez
Soledad de Graciano Sánchez	1º Síndico Suplente	Fernando Portillo Martínez
Soledad de Graciano Sánchez	2º Síndico	Margarita Monsivais Morales
Soledad de Graciano Sánchez	2º Síndico Suplente	Juana María García Mariscal
Soledad de Graciano Sánchez	1º Regidor Plurinominal Propietario	Héctor Aguilar Muñoz
Soledad de Graciano Sánchez	1º Regidor Plurinominal Suplente	Gregorio Castillo Sánchez
Soledad de Graciano Sánchez	2º Regidor Plurinominal Propietario	José Matilde Rodríguez Briones
Soledad de Graciano Sánchez	2º Regidor Plurinominal Suplente	Felipe Javier Salazar Sepúlveda
Soledad de Graciano Sánchez	3º Regidor Plurinominal Propietario	Yesica Patricia Zarate Mendoza
Soledad de Graciano Sánchez	3º Regidor Plurinominal Suplente	Beatriz Sepúlveda Tapia
Soledad de Graciano Sánchez	4º Regidor Plurinominal Propietario	Héctor López González
Soledad de Graciano Sánchez	4º Regidor Plurinominal Suplente	Gabino Sierra Ordaz
Soledad de Graciano Sánchez	5º Regidor Plurinominal Propietario	Zacarías Guillermo Martínez Salazar
Soledad de Graciano Sánchez	5º Regidor Plurinominal Suplente	Ignacio Flores Guerrero
Soledad de Graciano Sánchez	6º Regidor Plurinominal Propietario	Leidi Esperanza Monsiváis Hernández
Soledad de Graciano Sánchez	6º Regidor Plurinominal Suplente	Paulina Delgado Castillo
Soledad de Graciano Sánchez	7º Regidor Plurinominal Propietario	Ramón Beltrán Uribe
Soledad de Graciano Sánchez	7º Regidor Plurinominal Suplente	Carlos Omar Cruz Carballo
Soledad de Graciano Sánchez	8º Regidor Plurinominal Propietario	María Guadalupe Quevedo
Soledad de Graciano Sánchez	8º Regidor Plurinominal Suplente	Josefina Jiménez Ramírez
Soledad de Graciano Sánchez	9º Regidor Plurinominal Propietario	Agustín Rico Zavala
Soledad de Graciano Sánchez	9º Regidor Plurinominal Suplente	José Merced Alfaro Urbina
Soledad de Graciano Sánchez	10º Regidor Plurinominal Propietario	Suni Semelit Leija Castillo
Soledad de Graciano Sánchez	10º Regidor Plurinominal Suplente	Teresa González Cruz
Soledad de Graciano Sánchez	11º Regidor Plurinominal Propietario	Jesús Manuel Sánchez Pérez
Soledad de Graciano Sánchez	11º Regidor Plurinominal Suplente	Jesús Adán López Méndez
Tamasopo	Presidente Municipal	Samuel Mejía Morales
Tamasopo	Regidor Propietario	Ma Soledad Acuña Chávez
Tamasopo	Regidor suplente	Serena Odilia González Vanegas
Tamasopo	1º Síndico Propietario	Gerardo Gómez Sánchez
Tamasopo	1º Síndico Suplente	Inocente Martínez Calixto
Tamasopo	1º Regidor Plurinominal Propietario	Alma Delia de Santiago Román
Tamasopo	1º Regidor Plurinominal Suplente	María Elena Sánchez Álvarez
Tamasopo	2º Regidor Plurinominal Propietario	Alberto Saldaña Pérez
Tamasopo	2º Regidor Plurinominal Suplente	Jesús David Castillo Nieto
Tamasopo	3º Regidor Plurinominal Propietario	Genoveva Morín Alvarado
Tamasopo	3º Regidor Plurinominal Suplente	Sofía de la Cruz Rodríguez
Tamasopo	4º Regidor Plurinominal Propietario	José Gabriel Martínez González
Tamasopo	4º Regidor Plurinominal Suplente	Crescencio Arnulfo Zamudio Gómez
Tamasopo	5º Regidor Plurinominal Propietario	María Elena Gómez Guerrero
Tamasopo	5º Regidor Plurinominal Suplente	Claribel Montoya Vitales
Tamazunchale	Presidente Municipal	Ramón Hernández Castillo



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

Tamazunchale	Regidor	Elia Georgina Castillo Rangel
Tamazunchale	Regidor suplente	Lorena Verónica Chavira Camargo
Tamazunchale	1º Síndico	Agustín Reyes Escamilla
Tamazunchale	1º Síndico Suplente	Geordan Reséndiz Loredo
Tamazunchale	2º Síndico	Araceli Salazar Moreno
Tamazunchale	2º Síndico Suplente	Mariana Teresita Butron Enriquez
Tamazunchale	1º Regidor Plurinominal Propietario	Francisco Ávila Molina
Tamazunchale	1º Regidor Plurinominal Suplente	Eduardo Cruz Hernández
Tamazunchale	2º Regidor Plurinominal Propietario	Sergio Chávez Azuara
Tamazunchale	2º Regidor Plurinominal Suplente	Tomás Campos Fernández
Tamazunchale	3º Regidor Plurinominal Propietario	Itzel Josefina Mares Montiel
Tamazunchale	3º Regidor Plurinominal Suplente	Juana Laura Díaz García
Tamazunchale	4º Regidor Plurinominal Propietario	J. Isabel Trejo Rivera
Tamazunchale	4º Regidor Plurinominal Suplente	Juan Manuel Peña Escamilla
Tamazunchale	5º Regidor Plurinominal Propietario	Simeón Hernández Guerrero
Tamazunchale	5º Regidor Plurinominal Suplente	Sergio Cruz Hernández
Tamazunchale	6º Regidor Plurinominal Propietario	Olinka Beatriz Bustamante Ávila
Tamazunchale	6º Regidor Plurinominal Suplente	María del Rocío García Martínez
Tamazunchale	7º Regidor Plurinominal Propietario	Ana Laura Rendón Díaz
Tamazunchale	7º Regidor Plurinominal Suplente	Eustolia Ruíz Hernández
Tamazunchale	8º Regidor Plurinominal Propietario	Javier Vargas Angeles
Tamazunchale	8º Regidor Plurinominal Suplente	Froylan Ávila Nieto
Tamazunchale	9º Regidor Plurinominal Propietario	Beatriz Olivo Váldez
Tamazunchale	9º Regidor Plurinominal Suplente	Griselda Rubio Hernández
Tamazunchale	10º Regidor Plurinominal Propietario	Amada Santos Fernández
Tamazunchale	10º Regidor Plurinominal Suplente	Silvia Sánchez Félix
Tamazunchale	11º Regidor Plurinominal Propietario	Fernando Jiménez Benítez
Tamazunchale	11º Regidor Plurinominal Suplente	Estanislao Hernández Aldas
Tampacán	Presidente Municipal	Xavier Enrique Butrón Rodríguez
Tampacán	Regidor Propietario	Gertrudiz Félix Hernández
Tampacán	Regidor suplente	Remedios Norma Ibañez García
Tampacán	Síndico Propietario	Catarino Reyes Maurilia
Tampacán	Síndico Suplente	Jorge Luis Melo Arguelles
Tampacán	1º Regidor Plurinominal Propietario	Julio César Posadas Olivas
Tampacán	1º Regidor Plurinominal Suplente	Saturnino Díaz Herrera
Tampacán	2º Regidor Plurinominal Propietario	Santos Crisógono Aparicio Martínez
Tampacán	2º Regidor Plurinominal Suplente	Francisco Santiago Isidra
Tampacán	3º Regidor Plurinominal Propietario	Cayetana Zoni Santos
Tampacán	3º Regidor Plurinominal Suplente	Yesenia Portilla Posadas
Tampacán	4º Regidor Plurinominal Propietario	Daniel Nicolás Norberta
Tampacán	4º Regidor Plurinominal Suplente	Pablo Argüelles Rivera
Tampacán	5º Regidor Plurinominal Propietario	Carlota Cruz Alfaro
Tampacán	5º Regidor Plurinominal Suplente	Magdalena Cruz Alfaro
Tampamolón Corona	Presidente Municipal	Clemente Sánchez Meraz
Tampamolón Corona	Regidor Propietario	Tomasa Luna Rea
Tampamolón Corona	Regidor suplente	María Lucía Félix Martínez
Tampamolón Corona	Síndico Propietario	Raphael Xicoténcatl del Angel Hernández
Tampamolón Corona	Síndico Suplente	Cristobal Navor Hernández
Tampamolón Corona	1º Regidor Plurinominal Propietario	Sergio Eduardo León Yañez
Tampamolón Corona	1º Regidor Plurinominal Suplente	Luis Gerardo González González
Tampamolón Corona	2º Regidor Plurinominal Propietario	Aureliano González Rivera



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

Tampamolón Corona	2º Regidor Plurinominal Suplente	Héctor Chávez Leal
Tampamolón Corona	3º Regidor Plurinominal Propietario	Matilde Enríquez Ponce
Tampamolón Corona	3º Regidor Plurinominal Suplente	María Guadalupe Luna Medina
Tampamolón Corona	4º Regidor Plurinominal Propietario	José Félix González
Tampamolón Corona	4º Regidor Plurinominal Suplente	José Angel González González
Tampamolón Corona	5º Regidor Plurinominal Propietario	Olivia Cavez Leal
Tampamolón Corona	5º Regidor Plurinominal Suplente	Hirma Espinoza Sánchez
Tanlajás	Presidente Municipal	Alejandro Ortíz Gómez
Tanlajás	Regidor Propietario	José Marcial Obispo
Tanlajás	Regidor suplente	Benigno Martínez Petronilo
Tanlajás	Síndico Propietario	Sarahí Reyes Bautista
Tanlajás	Síndico Suplente	Betzaida Mendoza Cantú
Tanlajás	1º Regidor Plurinominal Propietario	Laura Gómez Félix
Tanlajás	1º Regidor Plurinominal Suplente	María Filogonia Hernández Pascuala
Tanlajás	2º Regidor Plurinominal Propietario	José Martín Isabel
Tanlajás	2º Regidor Plurinominal Suplente	Francisco Hernández Rosa
Tanlajás	3º Regidor Plurinominal Propietario	Margarito Félix Bautista
Tanlajás	3º Regidor Plurinominal Suplente	Pedro Hilario Martínez
Tanlajás	4º Regidor Plurinominal Propietario	María Matilde Salvador Rosa
Tanlajás	4º Regidor Plurinominal Suplente	María Cenorina Lázaro
Tanlajás	5º Regidor Plurinominal Propietario	Antonio Gómez Rojas
Tanlajás	5º Regidor Plurinominal Suplente	Alberto Obispo Santos
Vanegas	Presidente Municipal	Samuel Ledezma Ibarra
Vanegas	Regidor Propietario	Higinio Ortíz Perez
Vanegas	Regidor suplente	Andrés Villanueva Flores
Vanegas	Síndico Propietario	Ana Celia Martínez Pérez
Vanegas	Síndico Suplente	Guadalupe Romo Ceja
Vanegas	1º Regidor Plurinominal Propietario	Imelda Coronado Obregón
Vanegas	1º Regidor Plurinominal Suplente	Eloisa Molina Hernández
Vanegas	2º Regidor Plurinominal Propietario	Amalia Mendoza Rodarte
Vanegas	2º Regidor Plurinominal Suplente	Ma de Lourdes Vigil Guerrero
Vanegas	3º Regidor Plurinominal Propietario	Rigoberto Serrato Hernández
Vanegas	3º Regidor Plurinominal Suplente	Francisco Martínez Ortiz
Vanegas	4º Regidor Plurinominal Propietario	María de la Luz Luis Pérez
Vanegas	4º Regidor Plurinominal Suplente	Ma Gloria Gutiérrez Acevedo
Vanegas	5º Regidor Plurinominal Propietario	José Fernando Marcelleño Villanueva
Vanegas	5º Regidor Plurinominal Suplente	Juan José Bolaños Serrato
Venado	Presidente Municipal	Martín Álvarez Martínez
Venado	Regidor Propietario	Lázaro García Alonso
Venado	Regidor suplente	Arturo Zavala Ramos
Venado	Síndico Propietario	Carlota Puente Puente
Venado	Síndico Suplente	María Sánchez Izquierdo
Venado	1º Regidor Plurinominal Propietario	Gloria Espinoza Vargas
Venado	1º Regidor Plurinominal Suplente	Rosalba Cerda García
Venado	2º Regidor Plurinominal Propietario	José Magdaleno de Jesús González Loeza
Venado	2º Regidor Plurinominal Suplente	Rogelio Hernández Zul
Venado	3º Regidor Plurinominal Propietario	María Candelaria Salas Rojas
Venado	3º Regidor Plurinominal Suplente	Mariza de Lourdes Gamez Rivera
Venado	4º Regidor Plurinominal Propietario	Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez
Venado	4º Regidor Plurinominal Suplente	Juan Gerardo Rodríguez Rivera



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

Venado	5º Regidor Plurinominal Propietario	Irma Copado Gutiérrez
Venado	5º Regidor Plurinominal Suplente	Ailene Elizabeth Rodríguez Mendoza
Villa de Arriaga	Presidente Municipal	Juan Manuel Negrete Domínguez
Villa de Arriaga	Regidor Propietario	Rosaura Campos Mendoza
Villa de Arriaga	Regidor suplente	Ma. Mercedes Gamboa Alfaro
Villa de Arriaga	Síndico Propietario	David Ruan Salas
Villa de Arriaga	Síndico Suplente	Francisco Quiroz López
Villa de Arriaga	1º Regidor Plurinominal Propietario	Joel Sánchez Jasso
Villa de Arriaga	1º Regidor Plurinominal Suplente	Pablo Galindo Lara
Villa de Arriaga	2º Regidor Plurinominal Propietario	Antonia Colunga Marín
Villa de Arriaga	2º Regidor Plurinominal Suplente	María Rodríguez Rodríguez
Villa de Arriaga	3º Regidor Plurinominal Propietario	Narciso Castro Ramírez
Villa de Arriaga	3º Regidor Plurinominal Suplente	Mario Humberto Castillo López
Villa de Arriaga	4º Regidor Plurinominal Propietario	Agustín Ramírez Barela
Villa de Arriaga	4º Regidor Plurinominal Suplente	Omar Jaime Delgado Olvera
Villa de Arriaga	5º Regidor Plurinominal Propietario	Irma Ramírez Juárez
Villa de Arriaga	5º Regidor Plurinominal Suplente	Nereyda Rosalba Almendarez Melendez
Villa de Guadalupe	Presidente Municipal	José Pilar Blanco Verástegui
Villa de Guadalupe	Regidor Propietario	Yolanda Hernández Tello
Villa de Guadalupe	Regidor suplente	Alicia Silos Hernández
Villa de Guadalupe	Síndico Propietario	Sergio Escalona Reyna
Villa de Guadalupe	Síndico Suplente	Manuel Estrada Almendares
Villa de Guadalupe	1º Regidor Plurinominal Propietario	María Leticia Abundez Araujo
Villa de Guadalupe	1º Regidor Plurinominal Suplente	Margarita García Mata
Villa de Guadalupe	2º Regidor Plurinominal Propietario	José Moreno Hernández
Villa de Guadalupe	2º Regidor Plurinominal Suplente	Luis Hernández Hernández
Villa de Guadalupe	3º Regidor Plurinominal Propietario	Efraín Vallejo Martínez
Villa de Guadalupe	3º Regidor Plurinominal Suplente	Rosendo García Gámez
Villa de Guadalupe	4º Regidor Plurinominal Propietario	Ma Santos Morales Estrada
Villa de Guadalupe	4º Regidor Plurinominal Suplente	Francisca Estrada Compean
Villa de Guadalupe	5º Regidor Plurinominal Propietario	Aarón Sánchez Banda
Villa de Guadalupe	5º Regidor Plurinominal Suplente	J. Ascensión Tristán Castillo
Villa de Ramos	presidente municipal	Jorge Luis Romero Rodríguez
Villa de Ramos	regidor	Martha Morales Rodríguez
Villa de Ramos	regidor suplente	Ma. De Jesús Pérez Becerra
Villa de Ramos	síndico	Manuel Junior López López
Villa de Ramos	síndico suplente	Sergio Hernández Dávil
Villa de Ramos	1º regidor plurinominal propietario	Yanet Pérez de la Rosa
Villa de Ramos	1º regidor plurinominal suplente	María Magdalena Hernández Escobedo
Villa de Ramos	2º regidor plurinominal propietario	Víctor Manuel López Ortíz
Villa de Ramos	2º regidor plurinominal Ssuplente	Alfredo Dueñas González
Villa de Ramos	3º regidor plurinominal propietario	Erick Giovanni Espino de la Rosa
Villa de Ramos	3º regidor plurinominal suplente	Eleazar Pérez Mendóza
Villa de Ramos	4º regidor plurinominal propietario	Oralia Torres González
Villa de Ramos	4º regidor plurinominal suplente	Cecilia López González
Villa de Ramos	5º regidor plurinominal propietario	Valentín Rosas Trejo
Villa de Ramos	5º regidor plurinominal suplente	Pedro González Vásquez
Zaragoza	Presidente Municipal	Juan Manuel Fraga Loredo
Zaragoza	Regidor Propietario	Gerardo Salazar Guzman
Zaragoza	Regidor suplente	J. Guadalupe Ortega Herrera
Zaragoza	Síndico Propietario	Francisca Gomez Bravo



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

Zaragoza
Zaragoza

Síndico Suplente
1º Regidor Plurinominal Propietario
1º Regidor Plurinominal Suplente
2º Regidor Plurinominal Propietario
2º Regidor Plurinominal Suplente
3º Regidor Plurinominal Propietario
3º Regidor Plurinominal Suplente
4º Regidor Plurinominal Propietario
4º Regidor Plurinominal Suplente
5º Regidor Plurinominal Propietario
5º Regidor Plurinominal Suplente

Irma Guadalupe Arriaga Rodriguez
Benigno Almendariz Martinez
Virgilio Mireles Bravo
Laura Alvarado Lara
Maria Concepcion Rocha Alvizu
J. Jesus Vargas Alvarado
Jose Alvarado Charqueño
Maria Alejandra Rodriguez
Norma Angelica Garcia Alonso
Salvador Gutierrez Cerda
Roberto Salazar Hernández

G).- Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los Estatutos del Partido, la Comisión Nacional de Procedimientos Internos emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- En este acto se tiene por instalada a la presente Comisión Nacional de Procedimientos Internos, con fundamento en lo expuesto en los considerandos A y B, que anteceden, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo XII de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México.

SEGUNDO.- En razón de que los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí y los Estatutos del Partido, son los mismos que se analizaron en el presente dictamen, y toda vez que los mismos fueron cumplidos en sus extremos por los siguientes aspirantes, con fundamento en lo expuesto en el considerando B, C, D, y E, en pleno uso de las facultades que le confiere el Artículo 46 fracción III, de los Estatutos, esta Comisión Nacional de Procedimientos Internos, está facultada para dictaminar que cumplen con los requisitos para ser postulados como candidatos que contendrán como Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa, Diputados de Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores Elección Constitucional que se celebrará en el Estado de San Luis Potosí el próximo 5 de julio de 2009:

Distrito o Ayuntamiento	Cargo	Nombre
San Luis Potosí	Gobernador	Fernando Toranzo Fernández
I	Diputado Propietario	Flor de María Puente Flores
I	Diputado Suplente	Margarita Chagoya Sánchez
II	Diputado Propietario	Humberto Rodríguez Valdéz
II	Diputado Suplente	Julio Félix Martínez Salas
III	Diputado Propietario	Raymundo Salazar Alonso
III	Diputado Suplente	Hilario Torres Rodríguez
IV	Diputado Propietario	Pablo Adalberto Luna Aguilar
IV	Diputado Suplente	Carlos Zúñiga Martínez
V	Diputado Propietario	Mayra Denise Govea Tello
V	Diputado Suplente	Olga Liliana Palacios Pérez
VI	Diputado Propietario	María Teresa Martínez Aguilar
VI	Diputado Suplente	María Guadalupe Félix Meza



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

VII	Diputado Propietario	Martha Eugenia Mena Zúñiga
VII	Diputado Suplente	Yadira Alejandra Salas Niño
VIII	Diputado Propietario	Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez
VIII	Diputado Suplente	Frida Angélica Castillo Zúñiga
IX	Diputado Propietario	Araceli Martínez Acosta
IX	Diputado Suplente	Lucía Rodríguez Pérez
X	Diputado Propietario	Pedro Luis Naif Chessani
X	Diputado Suplente	Rubén Izar Urbina
XI	Diputado Propietario	Arnulfo Gutiérrez Sánchez
XI	Diputado Suplente	Oscar Medina del Castillo
XII	Diputado Propietario	Raúl García Salazar
XII	Diputado Suplente	Alberto Martínez Cruz
XIII	Diputado Propietario	Raúl Llamas Pérez
XIII	Diputado Suplente	Gerardo Delgado Sánchez
XIV	Diputado Propietario	Jose Francisco Alvarado Puente
XIV	Diputado Suplente	Abraham Vite Sagahón
XV	Diputado Propietario	Servando Ruíz Hernández
XV	Diputado Suplente	Teófilo Argüelles Besanilla
1o. Plurinominal	Diputado Propietario	Yvett Salazar Torres
1o. Plurinominal	Diputado Suplente	Olga Liliana Palacios Pérez
2o. Plurinominal	Diputado Propietario	Araceli Martínez Acosta
2o. Plurinominal	Diputado Suplente	Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez
3o. Plurinominal	Diputado Propietario	Pedro Luis Naif Chessani
3o. Plurinominal	Diputado Suplente	Raymundo Salazar Alonso
4o. Plurinominal	Diputado Propietario	María Guadalupe Félix Meza
4o. Plurinominal	Diputado Suplente	María Teresa Martínez Aguilar
5o. Plurinominal	Diputado Propietario	José Francisco Alvarado Puente
5o. Plurinominal	Diputado Suplente	José Coronado Tristán
6o. Plurinominal	Diputado Propietario	Flor de María Puente Flores
6o. Plurinominal	Diputado Suplente	Margarita Chagoya Sánchez
7o. Plurinominal	Diputado Propietario	Pablo Castillo Sánchez
7o. Plurinominal	Diputado Suplente	Hilario Torres Rodríguez
8o. Plurinominal	Diputado Propietario	Pablo Adalberto Luna Aguilar
8o. Plurinominal	Diputado Suplente	Carlos Zúñiga Martínez
9o. Plurinominal	Diputado Propietario	Mayra Denise Govea Tello
9o. Plurinominal	Diputado Suplente	Angélica María López Sierra
10o. Plurinominal	Diputado Propietario	Angela Esparza Salas
10o. Plurinominal	Diputado Suplente	Lucia Rodríguez Pérez
11o. Plurinominal	Diputado Propietario	José Antonio Valadez Leiva
11o. Plurinominal	Diputado Suplente	Arnulfo Gutiérrez Sánchez
12o. Plurinominal	Diputado Propietario	Servando Ruíz Hernández
12o. Plurinominal	Diputado Suplente	Enrique Mario Loredó Coronado
Aquismón	presidente municipal	Eusebio Camilo Ponciana
Aquismón	regidor	Domingo Pedraza Bautista
Aquismón	regidor suplente	Félix Balois Feliciano Placida
Aquismón	síndico	Cenaida Martínez García
Aquismón	síndico suplente	Lidia Isaura Martínez Santiago
Aquismón	1º regidor plurinominal propietario	Faviana Genaro Cosme
Aquismón	1º regidor plurinominal suplente	Yolanda Francisco Reyes
Aquismón	2º regidor plurinominal propietario	Sotero Reséndiz Badillo
Aquismón	2º regidor plurinominal suplente	Alejandro Javier Modesta



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

Aquismón	3º regidor plurinominal propietario	Isaac Castillo Guadalupe
Aquismón	3º regidor plurinominal suplente	Antonio Martínez Cenobio
Aquismón	4º regidor plurinominal propietario	Teresa Castillo Hernández
Aquismón	4º regidor plurinominal suplente	Ma. Maximina Anastacio Martínez
Aquismón	5º regidor plurinominal propietario	Antonio Pérez Dolores
Aquismón	5º regidor plurinominal suplente	Serafin Brigido Castro Cecilia
Axtla de Terrazas	Presidente Municipal	Luis Santiago Catarina
Axtla de Terrazas	Regidor Propietario	Tomas Hernández Félix
Axtla de Terrazas	Regidor suplente	Eleazar Hernández Cayetano
Axtla de Terrazas	Síndico Propietario	Luciana García Alvarado
Axtla de Terrazas	Síndico Suplente	Consuelo del Rocío López Lara
Axtla de Terrazas	1º Regidor Plurinominal Propietario	Eleuterio Reyes Rubio
Axtla de Terrazas	1º Regidor Plurinominal Suplente	Jesús Hernández Escobedo
Axtla de Terrazas	2º Regidor Plurinominal Propietario	Nery Hernández Martínez
Axtla de Terrazas	2º Regidor Plurinominal Suplente	Martín García Ignacio
Axtla de Terrazas	3º Regidor Plurinominal Propietario	Yolanda Barrera Ledezma
Axtla de Terrazas	3º Regidor Plurinominal Suplente	Laura Santos Pozos
Axtla de Terrazas	4º Regidor Plurinominal Propietario	Paulino Vitales Escamilla
Axtla de Terrazas	4º Regidor Plurinominal Suplente	Luis Enrique Sánchez González
Axtla de Terrazas	5º Regidor Plurinominal Propietario	Gina García Santiago
Axtla de Terrazas	5º Regidor Plurinominal Suplente	Norma Leticia Acosta Batrez
Charcas	Presidente Municipal	Pablo López Contreras
Charcas	Regidor Propietario	Gloria Nancy Valdez López
Charcas	Regidor suplente	Ma. Elena Arellano Ramírez
Charcas	Síndico Propietario	Víctor Raúl García Moreno
Charcas	Síndico Suplente	Miguel Ángel Estrada Alcántar
Charcas	1º Regidor Plurinominal Propietario	Clara Alicia Juárez de los Santos
Charcas	1º Regidor Plurinominal Suplente	Ma. Fernanda Mendoza Lara
Charcas	2º Regidor Plurinominal Propietario	Noe Wong Rodríguez
Charcas	2º Regidor Plurinominal Suplente	César Alberto Zaragoza Castillo
Charcas	3º Regidor Plurinominal Propietario	María del Rosario Estrada Alcántar
Charcas	3º Regidor Plurinominal Suplente	Verónica Proa Ramos
Charcas	4º Regidor Plurinominal Propietario	Lucerito Mendoza Monjarrez
Charcas	4º Regidor Plurinominal Suplente	María de Lourdes Valdes García
Charcas	5º Regidor Plurinominal Propietario	Encarnación Martínez Encinas
Charcas	5º Regidor Plurinominal Suplente	Osciel Alejandro González Gatica
Ciudad Fernández	Presidente Municipal	Antonio Sánchez Hernández
Ciudad Fernández	Regidor Propietario	Mario Torres González
Ciudad Fernández	Regidor suplente	Domingo Pecina González
Ciudad Fernández	Síndico Propietario	María Edith Rosas Hernández
Ciudad Fernández	Síndico Suplente	Erika Janeth Rangel Jasso
Ciudad Fernández	1º Regidor Plurinominal Propietario	J. Job. Hernández Galvan
Ciudad Fernández	1º Regidor Plurinominal Suplente	Refugio Quintero Galván
Ciudad Fernández	2º Regidor Plurinominal Propietario	Clemente Martínez Pérez
Ciudad Fernández	2º Regidor Plurinominal Suplente	Isidro Pérez Rojas
Ciudad Fernández	3º Regidor Plurinominal Propietario	Alda Margarita Gama Castillo
Ciudad Fernández	3º Regidor Plurinominal Suplente	Alberta Hernández Hernández
Ciudad Fernández	4º Regidor Plurinominal Propietario	Eliseo Padrón Martínez
Ciudad Fernández	4º Regidor Plurinominal Suplente	José Antonio López Martínez
Ciudad Fernández	5º Regidor Plurinominal Propietario	Flavio Rangel Juárez
Ciudad Fernández	5º Regidor Plurinominal Suplente	José de Jesús Gama Ávila



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

Ciudad Valles	Presidente Municipal	Alfonso Díaz de León Guillén
Ciudad Valles	Regidor	Hugo Argelio Alanis Rodríguez
Ciudad Valles	Regidor suplente	Víctor Eduardo Ortiz Alarcón
Ciudad Valles	1º Síndico	Ariosto Lara Álvarez
Ciudad Valles	1º Síndico Suplente	Victor Hugo Rivera Tacuba
Ciudad Valles	2º Síndico	Juan Carlos González Abundis
Ciudad Valles	2º Síndico Suplente	Gilberto Enríquez Calvillo
Ciudad Valles	1º Regidor Plurinominal Propietario	Marco Antio Guillén Rivera
Ciudad Valles	1º Regidor Plurinominal Suplente	Juan Carlos Siller Gómez
Ciudad Valles	2º Regidor Plurinominal Propietario	Claudia Angélica Rodríguez Almendárez
Ciudad Valles	2º Regidor Plurinominal Suplente	Maribel Pérez Mata
Ciudad Valles	3º Regidor Plurinominal Propietario	Emma Montero Rubio
Ciudad Valles	3º Regidor Plurinominal Suplente	Martha mirella Chávez
Ciudad Valles	4º Regidor Plurinominal Propietario	Ciro Purata Zúñiga
Ciudad Valles	4º Regidor Plurinominal Suplente	Santiago Mendoza Morado
Ciudad Valles	5º Regidor Plurinominal Propietario	Alejandro Medina Lárraga
Ciudad Valles	5º Regidor Plurinominal Suplente	Mario Cruz Fernández
Ciudad Valles	6º Regidor Plurinominal Propietario	Rosal Flores Navarro
Ciudad Valles	6º Regidor Plurinominal Suplente	Rosalba Vázquez Moreno
Ciudad Valles	7º Regidor Plurinominal Propietario	Alejandro García Rivera
Ciudad Valles	7º Regidor Plurinominal Suplente	Salvador García Oyarvide
Ciudad Valles	8º Regidor Plurinominal Propietario	Ernestina Pérez Castillo
Ciudad Valles	8º Regidor Plurinominal Suplente	Gladys Ramírez Martell
Ciudad Valles	9º Regidor Plurinominal Propietario	Ma. De Lourdes Álvarez Díaz
Ciudad Valles	9º Regidor Plurinominal Suplente	Elvira Melchor Aguirre
Ciudad Valles	10º Regidor Plurinominal Propietario	Marcelina Hernández Hernández
Ciudad Valles	10º Regidor Plurinominal Suplente	Teresa de Jesús Reyes Guerrero
Ciudad Valles	11º Regidor Plurinominal Propietario	Héctor Miguel González Díaz
Ciudad Valles	11º Regidor Plurinominal Suplente	Alberto Barragán Cuéllar
Coxcatlán	presidente municipal	Ibeth Arenas Vidales
Coxcatlán	regidor	Ezequiel Hernandez Martinez
Coxcatlán	regidor suplente	Juan Felix Solorzano
Coxcatlán	síndico	María Luisa Cabrera Rodríguez
Coxcatlán	síndico suplente	Iraida González González
Coxcatlán	1º regidor plurinominal propietario	Hector Armando Silva García
Coxcatlán	1º regidor plurinominal suplente	Marciano Hernandez Hernandez
Coxcatlán	2º regidor plurinominal propietario	Brigido Gonzalez García
Coxcatlán	2º regidor plurinominal suplente	Juan Navarro Hernandez
Coxcatlán	3º regidor plurinominal propietario	Herlinda Beatriz Sanchez Morales
Coxcatlán	3º regidor plurinominal suplente	Reyna Gonzalez Gonzalez
Coxcatlán	4º regidor plurinominal propietario	Victor Santos Perez
Coxcatlán	4º regidor plurinominal suplente	Gerardo Martinez Flores
Coxcatlán	5º regidor plurinominal propietario	Celia Martínez Fortanely
Coxcatlán	5º regidor plurinominal suplente	Elvia Medina Hernandez
El Naranjo	Presidente Municipal	Alexander López García
El Naranjo	Regidor Propietario	Victorio Compean Naranjo
El Naranjo	Regidor suplente	Luis Eduardo de León Ramírez
El Naranjo	Síndico Propietario	Ma. Elizabeth Castillo Paz
El Naranjo	Síndico Suplente	Ma. Guadalupe Silva Cabriales
El Naranjo	1º Regidor Plurinominal Propietario	Juan Francisco Guzmán Chaveste
El Naranjo	1º Regidor Plurinominal Suplente	Ubel Ríos Plascencia



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

El Naranjo	2º Regidor Plurinominal Propietario	Juan Carlos Sánchez Granados
El Naranjo	2º Regidor Plurinominal Suplente	José Amadeo Serna Vera
El Naranjo	3º Regidor Plurinominal Propietario	Elda Laura González Ramírez
El Naranjo	3º Regidor Plurinominal Suplente	Edna Berenice Huerta Flores
El Naranjo	4º Regidor Plurinominal Propietario	Ninfa Victoria Villa Rentería
El Naranjo	4º Regidor Plurinominal Suplente	Elbia Hernández Ramírez
El Naranjo	5º Regidor Plurinominal Propietario	Juan Manuel Mancilla Arciga
El Naranjo	5º Regidor Plurinominal Suplente	José Guadalupe Segura Esquivel
Matehuala	Presidente Municipal	Juan Ortega Montelongo
Matehuala	Regidor	Rocío del Carmen Tovar Mata
Matehuala	Regidor suplente	Maritza Hernández Ortega
Matehuala	1º Síndico	Rey Oswaldo Ruíz Ortega
Matehuala	1º Síndico Suplente	José Luis Sánchez Torres
Matehuala	2º Síndico	María Benita Orozco López
Matehuala	2º Síndico Suplente	Lisbeth Rocha Cruz
Matehuala	1º Regidor Plurinominal Propietario	José Luis Puente Martínez
Matehuala	1º Regidor Plurinominal Suplente	José Anivar García Rosales
Matehuala	2º Regidor Plurinominal Propietario	Francisco Ramón Mendoza Vázquez
Matehuala	2º Regidor Plurinominal Suplente	José Luis Herrera de León
Matehuala	3º Regidor Plurinominal Propietario	María Guadalupe García Cázarez
Matehuala	3º Regidor Plurinominal Suplente	María Rosalí Medellín Martínez
Matehuala	4º Regidor Plurinominal Propietario	Jaime Tovar Cruz
Matehuala	4º Regidor Plurinominal Suplente	Moisés Bautista Quiroz
Matehuala	5º Regidor Plurinominal Propietario	José Rosario Ortega Montelongo
Matehuala	5º Regidor Plurinominal Suplente	José Hernández Ruíz
Matehuala	6º Regidor Plurinominal Propietario	María del Carmen Castillejas Rodríguez
Matehuala	6º Regidor Plurinominal Suplente	Ernestina Arredodno Cordero
Matehuala	7º Regidor Plurinominal Propietario	Amfonso Pérez Alday
Matehuala	7º Regidor Plurinominal Suplente	Miguel Rodríguez Mendoza
Matehuala	8º Regidor Plurinominal Propietario	Joel Ortega Montelongo
Matehuala	8º Regidor Plurinominal Suplente	Primitivo Molina Rodríguez
Matehuala	9º Regidor Plurinominal Propietario	Elizabeth Pérez Rodríguez
Matehuala	9º Regidor Plurinominal Suplente	Sheila Ximena Morales Cortes
Matehuala	10º Regidor Plurinominal Propietario	Ramiro Costilla Ortega
Matehuala	10º Regidor Plurinominal Suplente	Mario Pérez Rangel
Matehuala	11º Regidor Plurinominal Propietario	Jorge Ulloa Zapata
Matehuala	11º Regidor Plurinominal Suplente	José Carlos Martínez Moreno
Matlapa	Presidente Municipal	Benjamín Sagahón Medina
Matlapa	Regidor Propietario	Pedro Pérez Vidalbazo
Matlapa	Regidor suplente	Abraham Galván Antonio
Matlapa	Síndico Propietario	Sonia Nelly Medina Jonguitud
Matlapa	Síndico Suplente	Rubí Reyes Arvizu
Matlapa	1º Regidor Plurinominal Propietario	Perfecto Márquez Ramírez
Matlapa	1º Regidor Plurinominal Suplente	Martín Marcelino Santiago
Matlapa	2º Regidor Plurinominal Propietario	Catalina Chávez González
Matlapa	2º Regidor Plurinominal Suplente	Maura Reyes Medina
Matlapa	3º Regidor Plurinominal Propietario	Magdalena Bautista Mateo
Matlapa	3º Regidor Plurinominal Suplente	Cesárea Pérez Alonso
Matlapa	4º Regidor Plurinominal Propietario	Alberto Hernández Martínez
Matlapa	4º Regidor Plurinominal Suplente	José Flores Marcelino
Matlapa	5º Regidor Plurinominal Propietario	Lucía Elizabeth García Hernández



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

Matlapa	5º Regidor Plurinominal Suplente	Magdalena Martínez Manuel
Mexquitic de Carmona	Presidente Municipal	Eusebio Vázquez Flores
Mexquitic de Carmona	1º Regidor	Alejandro Ramos Compean
Mexquitic de Carmona	1º Regidor Suplente	Horacio Castro Balderas
Mexquitic de Carmona	1º Sindico	Catalina Ojeda Ramos
Mexquitic de Carmona	1º Sindico Suplente	Olivia Eneida Macareno Alvarez
Mexquitic de Carmona	1º Regidor Plurinominal Propietario	Raúl Cubillos Gómez
Mexquitic de Carmona	1º Regidor Plurinominal Suplente	Heladio Vázquez García
Mexquitic de Carmona	2º Regidor Plurinominal Propietario	Neptali Hernandez Zarazua
Mexquitic de Carmona	2º Regidor Plurinominal Suplente	José Octavio Ramírez López
Mexquitic de Carmona	3º Regidor Plurinominal Propietario	Fabiola Zavala Serrano
Mexquitic de Carmona	3º Regidor Plurinominal Suplente	Silvia Leticia Garcia Martínez
Mexquitic de Carmona	4º Regidor Plurinominal Propietario	Eliás Vengas Barbosa
Mexquitic de Carmona	4º Regidor Plurinominal Suplente	José Miguel Prado Hernández
Mexquitic de Carmona	5º Regidor Plurinominal Propietario	María Elisabeth Jacobo González
Mexquitic de Carmona	5º Regidor Plurinominal Suplente	Nicolasa Tenorio Vázquez
Moctezuma	Presidente Municipal	Jesús Enedino Martínez García
Moctezuma	Regidor Propietario	Eduardo Napoleon Faz Miranda
Moctezuma	Regidor suplente	Tomas Arriaga Oviedo
Moctezuma	Síndico Propietario	Imelda Moreno Espinoza
Moctezuma	Síndico Suplente	María Guadalupe Salazar Martínez
Moctezuma	1º Regidor Plurinominal Propietario	Fernando Pérez Reyna
Moctezuma	1º Regidor Plurinominal Suplente	Leonardo Luis Ipiña
Moctezuma	2º Regidor Plurinominal Propietario	Alex Adrian Saucedo Hernandez
Moctezuma	2º Regidor Plurinominal Suplente	Adan Herrera Flores
Moctezuma	3º Regidor Plurinominal Propietario	Claudia Reyna Reyna
Moctezuma	3º Regidor Plurinominal Suplente	Ma. Guadalupe Torres Martínez
Moctezuma	4º Regidor Plurinominal Propietario	María Guadalupe Castro Celestino
Moctezuma	4º Regidor Plurinominal Suplente	María Socorro De la Rosa Sifuentes
Moctezuma	5º Regidor Plurinominal Propietario	Juan Gonzalez
Moctezuma	5º Regidor Plurinominal Suplente	Juan Alfaro López
San Antonio	Presidente Municipal	Rolando Contreras Terán
San Antonio	Regidor Propietario	Dominga ortíz martínez
San Antonio	Regidor suplente	Sabina Ponce Larraga
San Antonio	Síndico Propietario	Floriberto Anaya Santiago
San Antonio	Síndico Suplente	Alfonso Rmaírez Rosas
San Antonio	1º Regidor Plurinominal Propietario	Esteban Santos Hernández
San Antonio	1º Regidor Plurinominal Suplente	Praxedes Robledo Solis
San Antonio	2º Regidor Plurinominal Propietario	Servando Miguel Concepción
San Antonio	2º Regidor Plurinominal Suplente	Luis Giovanni Medieta Martell
San Antonio	3º Regidor Plurinominal Propietario	María Antonia Martínez
San Antonio	3º Regidor Plurinominal Suplente	Maria Guadalupe Cabrera Bulos
San Antonio	4º Regidor Plurinominal Propietario	Liborio Santiago Hernández
San Antonio	4º Regidor Plurinominal Suplente	José Daniel Bulos Espinoza
San Antonio	5º Regidor Plurinominal Propietario	Leydhy Citlali Santiago Martínez
San Antonio	5º Regidor Plurinominal Suplente	Esther Echavarría Cruz
San Luis Potosí	Presidente Municipal	Victoria Amparo Guadalupe Labastida Aguirre
San Luis Potosí	Regidor	Ramón Oyarvide Escalante
San Luis Potosí	Regidor suplente	José Miguel Martínez Medina
San Luis Potosí	1º Síndico	Rocío Mata Rangel



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

San Luis Potosí	1º Síndico Suplente	Citlali Enriqueta Zermeño
San Luis Potosí	2º Síndico	Luis Miguel Meade Rodríguez
San Luis Potosí	2º Síndico Suplente	Luis Gerardo Pérez Mendoza
San Luis Potosí	1º Regidor Plurinominal Propietario	Sara Catalina Ramos Reyna
San Luis Potosí	1º Regidor Plurinominal Suplente	Laura Michel Ortiz
San Luis Potosí	2º Regidor Plurinominal Propietario	Juan Daniel González Ayala
San Luis Potosí	2º Regidor Plurinominal Suplente	Sergio Cruz Oviedo Lara
San Luis Potosí	3º Regidor Plurinominal Propietario	Juana Marcela Rodríguez
San Luis Potosí	3º Regidor Plurinominal Suplente	Beatriz Sarahí Aguilera Gallegos
San Luis Potosí	4º Regidor Plurinominal Propietario	José Blas Hernández Méndez
San Luis Potosí	4º Regidor Plurinominal Suplente	Francisco Paul Armengol Valdéz
San Luis Potosí	5º Regidor Plurinominal Propietario	Isis Jacaranda Guerrero Carmona
San Luis Potosí	5º Regidor Plurinominal Suplente	Criselda Alonso Carrizales
San Luis Potosí	6º Regidor Plurinominal Propietario	Víctor Manuel Medina Trejo
San Luis Potosí	6º Regidor Plurinominal Suplente	Abraham Monjaras Martínez
San Luis Potosí	7º Regidor Plurinominal Propietario	Gustavo Hetzael Zavala Cruz
San Luis Potosí	7º Regidor Plurinominal Suplente	Héctor Ruiz Ramírez
San Luis Potosí	8º Regidor Plurinominal Propietario	Laura Cecilia Vázquez Hernández
San Luis Potosí	8º Regidor Plurinominal Suplente	Carolina Llanas Hernández
San Luis Potosí	9º Regidor Plurinominal Propietario	Miguel Ángel Loredó Coronado
San Luis Potosí	9º Regidor Plurinominal Suplente	Edgar Jiménez Félix
San Luis Potosí	10º Regidor Plurinominal Propietario	Ilse Fabiola García Grimaldo
San Luis Potosí	10º Regidor Plurinominal Suplente	Macrina García Blas
San Luis Potosí	11º Regidor Plurinominal Propietario	Luis Alberto Dávila Martínez
San Luis Potosí	11º Regidor Plurinominal Suplente	Aldo Jonathan Rosales López
San Luis Potosí	12º Regidor Plurinominal Propietario	J. Guadalupe Salazar García
San Luis Potosí	12º Regidor Plurinominal Suplente	Antonio Palacios Ávila
San Luis Potosí	13º Regidor Plurinominal Propietario	Martha Lucía García Vázquez
San Luis Potosí	13º Regidor Plurinominal Suplente	María Leticia Castillo González
San Luis Potosí	14º Regidor Plurinominal Propietario	Jorge Aurelio Castillo Herrera
San Luis Potosí	14º Regidor Plurinominal Suplente	Rómulo Cesar Salazar Torres
San Nicolas Tolentino	Presidente Municipal	Sergio Ivan Teran Montiel
San Nicolas Tolentino	Regidor Propietario	Juan Martin Sifuentes Martinez
San Nicolas Tolentino	Regidor suplente	Bartolo Saavedra Ledezma
San Nicolas Tolentino	Síndico Propietario	Marina Hernandez Rodriguez
San Nicolas Tolentino	Síndico Suplente	Maria Cristina Hernandez Mendez
San Nicolas Tolentino	1º Regidor Plurinominal Propietario	Ponciano Torres Infante
San Nicolas Tolentino	1º Regidor Plurinominal Suplente	Adolfo Guillen
San Nicolas Tolentino	2º Regidor Plurinominal Propietario	Maria Amparo Guevara Bahena
San Nicolas Tolentino	2º Regidor Plurinominal Suplente	Adriana Marisol Ramirez Salas
San Nicolas Tolentino	3º Regidor Plurinominal Propietario	David Barboza Perez
San Nicolas Tolentino	3º Regidor Plurinominal Suplente	Fortino Ordaz Castillo
San Nicolas Tolentino	4º Regidor Plurinominal Propietario	Laura Audolina Ramos Salmeron
San Nicolas Tolentino	4º Regidor Plurinominal Suplente	Constanza Morales Aguilar
San Nicolas Tolentino	5º Regidor Plurinominal Propietario	Ubaldo Robledo Diaz
San Nicolas Tolentino	5º Regidor Plurinominal Suplente	Benito Mendez Rodriguez
San Vicente Tancuayalab	Presidente Municipal	Gilberto Ponce Rubio
San Vicente Tancuayalab	Regidor Propietario	Porfirio García Esteban
San Vicente Tancuayalab	Regidor suplente	Adán Castillo Guerrero
San Vicente Tancuayalab	Síndico Propietario	Martha Ortega García
San Vicente Tancuayalab	Síndico Suplente	Marina Meráz Ahumada



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

San Vicente Tancuayalab	1º Regidor Plurinominal Propietario	Oscar Manuel García Zúñiga
San Vicente Tancuayalab	1º Regidor Plurinominal Suplente	Juvencio Martínez Torres
San Vicente Tancuayalab	2º Regidor Plurinominal Propietario	Leonisa Manuel Cruz
San Vicente Tancuayalab	2º Regidor Plurinominal Suplente	Maribel Ponce Rodríguez
San Vicente Tancuayalab	3º Regidor Plurinominal Propietario	Primitivo Guevara Hernández
San Vicente Tancuayalab	3º Regidor Plurinominal Suplente	J. Santos Inocente Hernández Lucía
San Vicente Tancuayalab	4º Regidor Plurinominal Propietario	Ma. De Lourdes Morales Garza
San Vicente Tancuayalab	4º Regidor Plurinominal Suplente	Vicenta Hernández García
San Vicente Tancuayalab	5º Regidor Plurinominal Propietario	Álvaro Díaz Flores
San Vicente Tancuayalab	5º Regidor Plurinominal Suplente	León Juárez Castro
Soledad de Graciano Sánchez	Presidente Municipal	Juan José Maldonado Zamarrón
Soledad de Graciano Sánchez	Regidor	Rosa Luz Díaz Jaramillo
Soledad de Graciano Sánchez	Regidor suplente	Margarita Sepúlveda Tapia
Soledad de Graciano Sánchez	1º Síndico	Martín Miguel Ibarra Sánchez
Soledad de Graciano Sánchez	1º Síndico Suplente	Fernando Portillo Martínez
Soledad de Graciano Sánchez	2º Síndico	Margarita Monsivais Morales
Soledad de Graciano Sánchez	2º Síndico Suplente	Juana María García Mariscal
Soledad de Graciano Sánchez	1º Regidor Plurinominal Propietario	Héctor Aguilar Muñoz
Soledad de Graciano Sánchez	1º Regidor Plurinominal Suplente	Gregorio Castillo Sánchez
Soledad de Graciano Sánchez	2º Regidor Plurinominal Propietario	José Matilde Rodríguez Briones
Soledad de Graciano Sánchez	2º Regidor Plurinominal Suplente	Felipe Javier Salazar Sepúlveda
Soledad de Graciano Sánchez	3º Regidor Plurinominal Propietario	Yesica Patricia Zarate Mendoza
Soledad de Graciano Sánchez	3º Regidor Plurinominal Suplente	Beatriz Sepúlveda Tapia
Soledad de Graciano Sánchez	4º Regidor Plurinominal Propietario	Héctor López González
Soledad de Graciano Sánchez	4º Regidor Plurinominal Suplente	Gabino Sierra Ordaz
Soledad de Graciano Sánchez	5º Regidor Plurinominal Propietario	Zacarías Guillermo Martínez Salazar
Soledad de Graciano Sánchez	5º Regidor Plurinominal Suplente	Ignacio Flores Guerrero
Soledad de Graciano Sánchez	6º Regidor Plurinominal Propietario	Leidi Esperanza Monsiváis Hernández
Soledad de Graciano Sánchez	6º Regidor Plurinominal Suplente	Paulina Delgado Castillo
Soledad de Graciano Sánchez	7º Regidor Plurinominal Propietario	Ramón Beltrán Uribe
Soledad de Graciano Sánchez	7º Regidor Plurinominal Suplente	Carlos Omar Cruz Carballo
Soledad de Graciano Sánchez	8º Regidor Plurinominal Propietario	María Guadalupe Quevedo
Soledad de Graciano Sánchez	8º Regidor Plurinominal Suplente	Josefina Jiménez Ramírez
Soledad de Graciano Sánchez	9º Regidor Plurinominal Propietario	Agustín Rico Zavala
Soledad de Graciano Sánchez	9º Regidor Plurinominal Suplente	José Merced Alfaro Urbina
Soledad de Graciano Sánchez	10º Regidor Plurinominal Propietario	Suni Semelit Leija Castillo
Soledad de Graciano Sánchez	10º Regidor Plurinominal Suplente	Teresa González Cruz
Soledad de Graciano Sánchez	11º Regidor Plurinominal Propietario	Jesús Manuel Sánchez Pérez
Soledad de Graciano Sánchez	11º Regidor Plurinominal Suplente	Jesús Adán López Méndez
Tamasopo	Presidente Municipal	Samuel Mejía Morales
Tamasopo	Regidor Propietario	Ma Soledad Acuña Chávez
Tamasopo	Regidor suplente	Serena Odilia González Vanegas
Tamasopo	1º Síndico Propietario	Gerardo Gómez Sánchez
Tamasopo	1º Síndico Suplente	Inocente Martínez Calixto
Tamasopo	1º Regidor Plurinominal Propietario	Alma Delia de Santiago Román
Tamasopo	1º Regidor Plurinominal Suplente	María Elena Sánchez Álvarez
Tamasopo	2º Regidor Plurinominal Propietario	Alberto Saldaña Pérez
Tamasopo	2º Regidor Plurinominal Suplente	Jesús David Castillo Nieto
Tamasopo	3º Regidor Plurinominal Propietario	Genoveva Morín Alvarado
Tamasopo	3º Regidor Plurinominal Suplente	Sofía de la Cruz Rodríguez
Tamasopo	4º Regidor Plurinominal Propietario	José Gabriel Martínez González



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

Tamasopo	4º Regidor Plurinominal Suplente	Crescencio Arnulfo Zamudio Gómez
Tamasopo	5º Regidor Plurinominal Propietario	María Elena Gómez Guerrero
Tamasopo	5º Regidor Plurinominal Suplente	Claribel Montoya Vitales
Tamazunchale	Presidente Municipal	Ramón Hernández Castillo
Tamazunchale	Regidor	Elia Georgina Castillo Rangel
Tamazunchale	Regidor suplente	Lorena Verónica Chavira Camargo
Tamazunchale	1º Síndico	Agustín Reyes Escamilla
Tamazunchale	1º Síndico Suplente	Geordan Reséndiz Loredo
Tamazunchale	2º Síndico	Araceli Salazar Moreno
Tamazunchale	2º Síndico Suplente	Mariana Teresita Butron Enriquez
Tamazunchale	1º Regidor Plurinominal Propietario	Francisco Ávila Molina
Tamazunchale	1º Regidor Plurinominal Suplente	Eduardo Cruz Hernández
Tamazunchale	2º Regidor Plurinominal Propietario	Sergio Chávez Azuara
Tamazunchale	2º Regidor Plurinominal Suplente	Tomás Campos Fernández
Tamazunchale	3º Regidor Plurinominal Propietario	Itzel Josefina Mares Montiel
Tamazunchale	3º Regidor Plurinominal Suplente	Juana Laura Díaz García
Tamazunchale	4º Regidor Plurinominal Propietario	J. Isabel Trejo Rivera
Tamazunchale	4º Regidor Plurinominal Suplente	Juan Manuel Peña Escamilla
Tamazunchale	5º Regidor Plurinominal Propietario	Simeón Hernández Guerrero
Tamazunchale	5º Regidor Plurinominal Suplente	Sergio Cruz Hernández
Tamazunchale	6º Regidor Plurinominal Propietario	Olinka Beatriz Bustamante Ávila
Tamazunchale	6º Regidor Plurinominal Suplente	María del Rocío García Martínez
Tamazunchale	7º Regidor Plurinominal Propietario	Ana Laura Rendón Díaz
Tamazunchale	7º Regidor Plurinominal Suplente	Eustolia Ruíz Hernández
Tamazunchale	8º Regidor Plurinominal Propietario	Javier Vargas Angeles
Tamazunchale	8º Regidor Plurinominal Suplente	Froylan Ávila Nieto
Tamazunchale	9º Regidor Plurinominal Propietario	Beatriz Olivo Váldez
Tamazunchale	9º Regidor Plurinominal Suplente	Griselda Rubio Hernández
Tamazunchale	10º Regidor Plurinominal Propietario	Amada Santos Fernández
Tamazunchale	10º Regidor Plurinominal Suplente	Silvia Sánchez Félix
Tamazunchale	11º Regidor Plurinominal Propietario	Fernando Jiménez Benítez
Tamazunchale	11º Regidor Plurinominal Suplente	Estanislao Hernández Aldas
Tampacán	Presidente Municipal	Xavier Enrique Butrón Rodríguez
Tampacán	Regidor Propietario	Gertrudiz Félix Hernández
Tampacán	Regidor suplente	Remedios Norma Ibañez García
Tampacán	Síndico Propietario	Catarino Reyes Maurilia
Tampacán	Síndico Suplente	Jorge Luis Melo Arguelles
Tampacán	1º Regidor Plurinominal Propietario	Julio César Posadas Olivas
Tampacán	1º Regidor Plurinominal Suplente	Saturnino Díaz Herrera
Tampacán	2º Regidor Plurinominal Propietario	Santos Crisógono Aparicio Martínez
Tampacán	2º Regidor Plurinominal Suplente	Francisco Santiago Isidra
Tampacán	3º Regidor Plurinominal Propietario	Cayetana Zoni Santos
Tampacán	3º Regidor Plurinominal Suplente	Yesenia Portilla Posadas
Tampacán	4º Regidor Plurinominal Propietario	Daniel Nicolás Norberta
Tampacán	4º Regidor Plurinominal Suplente	Pablo Argüelles Rivera
Tampacán	5º Regidor Plurinominal Propietario	Carlota Cruz Alfaro
Tampacán	5º Regidor Plurinominal Suplente	Magdalena Cruz Alfaro
Tampamolón Corona	Presidente Municipal	Clemente Sánchez Meraz
Tampamolón Corona	Regidor Propietario	Tomasa Luna Rea
Tampamolón Corona	Regidor suplente	María Lucía Félix Martínez
Tampamolón Corona	Síndico Propietario	Raphael Xicotécatl del Angel Hernández



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

Tampamolón Corona	Síndico Suplente	Cristobal Navor Hernández
Tampamolón Corona	1º Regidor Plurinominal Propietario	Sergio Eduardo León Yañez
Tampamolón Corona	1º Regidor Plurinominal Suplente	Luis Gerardo González González
Tampamolón Corona	2º Regidor Plurinominal Propietario	Aureliano González Rivera
Tampamolón Corona	2º Regidor Plurinominal Suplente	Héctor Chávez Leal
Tampamolón Corona	3º Regidor Plurinominal Propietario	Matilde Enríquez Ponce
Tampamolón Corona	3º Regidor Plurinominal Suplente	María Guadalupe Luna Medina
Tampamolón Corona	4º Regidor Plurinominal Propietario	José Félix González
Tampamolón Corona	4º Regidor Plurinominal Suplente	José Angel González González
Tampamolón Corona	5º Regidor Plurinominal Propietario	Olivia Cavez Leal
Tampamolón Corona	5º Regidor Plurinominal Suplente	Hirma Espinoza Sánchez
Tanlajás	Presidente Municipal	Alejandro Ortíz Gómez
Tanlajás	Regidor Propietario	José Marcial Obispo
Tanlajás	Regidor suplente	Benigno Martínez Petronilo
Tanlajás	Síndico Propietario	Sarahí Reyes Bautista
Tanlajás	Síndico Suplente	Betzaida Mendoza Cantú
Tanlajás	1º Regidor Plurinominal Propietario	Laura Gómez Félix
Tanlajás	1º Regidor Plurinominal Suplente	María Filogonia Hernández Pascuala
Tanlajás	2º Regidor Plurinominal Propietario	José Martín Isabel
Tanlajás	2º Regidor Plurinominal Suplente	Francisco Hernández Rosa
Tanlajás	3º Regidor Plurinominal Propietario	Margarito Félix Bautista
Tanlajás	3º Regidor Plurinominal Suplente	Pedro Hilario Martínez
Tanlajás	4º Regidor Plurinominal Propietario	María Matilde Salvador Rosa
Tanlajás	4º Regidor Plurinominal Suplente	María Cenorina Lázaro
Tanlajás	5º Regidor Plurinominal Propietario	Antonio Gómez Rojas
Tanlajás	5º Regidor Plurinominal Suplente	Alberto Obispo Santos
Vanegas	Presidente Municipal	Samuel Ledezma Ibarra
Vanegas	Regidor Propietario	Higinio Ortíz Perez
Vanegas	Regidor suplente	Andrés Villanueva Flores
Vanegas	Síndico Propietario	Ana Celia Martínez Pérez
Vanegas	Síndico Suplente	Guadalupe Romo Ceja
Vanegas	1º Regidor Plurinominal Propietario	Imelda Coronado Obregón
Vanegas	1º Regidor Plurinominal Suplente	Eloisa Molina Hernández
Vanegas	2º Regidor Plurinominal Propietario	Amalia Mendoza Rodarte
Vanegas	2º Regidor Plurinominal Suplente	Ma de Lourdes Vigil Guerrero
Vanegas	3º Regidor Plurinominal Propietario	Rigoberto Serrato Hernández
Vanegas	3º Regidor Plurinominal Suplente	Francisco Martínez Ortiz
Vanegas	4º Regidor Plurinominal Propietario	María de la Luz Luis Pérez
Vanegas	4º Regidor Plurinominal Suplente	Ma Gloria Gutiérrez Acevedo
Vanegas	5º Regidor Plurinominal Propietario	José Fernando Marcelleño Villanueva
Vanegas	5º Regidor Plurinominal Suplente	Juan José Bolaños Serrato
Venado	Presidente Municipal	Martín Álvarez Martínez
Venado	Regidor Propietario	Lázaro García Alonso
Venado	Regidor suplente	Arturo Zavala Ramos
Venado	Síndico Propietario	Carlota Puente Puente
Venado	Síndico Suplente	María Sánchez Izquierdo
Venado	1º Regidor Plurinominal Propietario	Gloria Espinoza Vargas
Venado	1º Regidor Plurinominal Suplente	Rosalba Cerda García
Venado	2º Regidor Plurinominal Propietario	José Magdaleno de Jesús González
Venado	2º Regidor Plurinominal Suplente	Loeza
Venado		Rogelio Hernández Zul



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

Venado	3º Regidor Plurinominal Propietario	María Candelaria Salas Rojas
Venado	3º Regidor Plurinominal Suplente	Mariza de Lourdes Gamez Rivera
Venado	4º Regidor Plurinominal Propietario	Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez
Venado	4º Regidor Plurinominal Suplente	Juan Gerardo Rodríguez Rivera
Venado	5º Regidor Plurinominal Propietario	Irma Copado Gutiérrez
Venado	5º Regidor Plurinominal Suplente	Ailene Elizabeth Rodríguez Mendoza
Villa de Arriaga	Presidente Municipal	Juan Manuel Negrete Domínguez
Villa de Arriaga	Regidor Propietario	Rosaura Campos Mendoza
Villa de Arriaga	Regidor suplente	Ma. Mercedes Gamboa Alfaro
Villa de Arriaga	Síndico Propietario	David Ruan Salas
Villa de Arriaga	Síndico Suplente	Francisco Quiroz López
Villa de Arriaga	1º Regidor Plurinominal Propietario	Joel Sánchez Jasso
Villa de Arriaga	1º Regidor Plurinominal Suplente	Pablo Galindo Lara
Villa de Arriaga	2º Regidor Plurinominal Propietario	Antonia Colunga Marín
Villa de Arriaga	2º Regidor Plurinominal Suplente	María Rodríguez Rodríguez
Villa de Arriaga	3º Regidor Plurinominal Propietario	Narciso Castro Ramírez
Villa de Arriaga	3º Regidor Plurinominal Suplente	Mario Humberto Castillo López
Villa de Arriaga	4º Regidor Plurinominal Propietario	Agustín Ramírez Barela
Villa de Arriaga	4º Regidor Plurinominal Suplente	Omar Jaime Delgado Olvera
Villa de Arriaga	5º Regidor Plurinominal Propietario	Irma Ramírez Juárez
Villa de Arriaga	5º Regidor Plurinominal Suplente	Nereyda Rosalba Almendarez Melendez
Villa de Guadalupe	Presidente Municipal	José Pilar Blanco Verástegui
Villa de Guadalupe	Regidor Propietario	Yolanda Hernández Tello
Villa de Guadalupe	Regidor suplente	Alicia Silos Hernández
Villa de Guadalupe	Síndico Propietario	Sergio Escalona Reyna
Villa de Guadalupe	Síndico Suplente	Manuel Estrada Almendares
Villa de Guadalupe	1º Regidor Plurinominal Propietario	María Leticia Abundez Araujo
Villa de Guadalupe	1º Regidor Plurinominal Suplente	Margarita García Mata
Villa de Guadalupe	2º Regidor Plurinominal Propietario	José Moreno Hernández
Villa de Guadalupe	2º Regidor Plurinominal Suplente	Luis Hernández Hernández
Villa de Guadalupe	3º Regidor Plurinominal Propietario	Efraín Vallejo Martínez
Villa de Guadalupe	3º Regidor Plurinominal Suplente	Rosendo García Gámez
Villa de Guadalupe	4º Regidor Plurinominal Propietario	Ma Santos Morales Estrada
Villa de Guadalupe	4º Regidor Plurinominal Suplente	Francisca Estrada Compean
Villa de Guadalupe	5º Regidor Plurinominal Propietario	Aarón Sánchez Banda
Villa de Guadalupe	5º Regidor Plurinominal Suplente	J. Ascensión Tristán Castillo
Villa de Ramos	presidente municipal	Jorge Luis Romero Rodríguez
Villa de Ramos	regidor	Martha Morales Rodríguez
Villa de Ramos	regidor suplente	Ma. De Jesús Pérez Becerra
Villa de Ramos	síndico	Manuel Junior López López
Villa de Ramos	síndico suplente	Sergio Hernández Dávil
Villa de Ramos	1º regidor plurinominal propietario	Yanet Pérez de la Rosa
Villa de Ramos	1º regidor plurinominal suplente	María Magdalena Hernández Escobedo
Villa de Ramos	2º regidor plurinominal propietario	Víctor Manuel López Ortíz
Villa de Ramos	2º regidor plurinominal Ssuplente	Alfredo Dueñas González
Villa de Ramos	3º regidor plurinominal propietario	Erick Giovanni Espino de la Rosa
Villa de Ramos	3º regidor plurinominal suplente	Eleazar Pérez Mendóza
Villa de Ramos	4º regidor plurinominal propietario	Oralia Torres González
Villa de Ramos	4º regidor plurinominal suplente	Cecilia López González
Villa de Ramos	5º regidor plurinominal propietario	Valentín Rosas Trejo
Villa de Ramos	5º regidor plurinominal suplente	Pedro González Vásquez



Comisión Nacional de Procedimientos Internos

Zaragoza
Zaragoza

Presidente Municipal
Regidor Propietario
Regidor suplente
Síndico Propietario
Síndico Suplente
1º Regidor Plurinominal Propietario
1º Regidor Plurinominal Suplente
2º Regidor Plurinominal Propietario
2º Regidor Plurinominal Suplente
3º Regidor Plurinominal Propietario
3º Regidor Plurinominal Suplente
4º Regidor Plurinominal Propietario
4º Regidor Plurinominal Suplente
5º Regidor Plurinominal Propietario
5º Regidor Plurinominal Suplente

Juan Manuel Fraga Loredo
Gerardo Salazar Guzman
J. Guadalupe Ortega Herrera
Francisca Gomez Bravo
Irma Guadalupe Arriaga Rodriguez
Benigno Almendariz Martinez
Virgilio Mireles Bravo
Laura Alvarado Lara
Maria Concepcion Rocha Alvizu
J. Jesus Vargas Alvarado
Jose Alvarado Charqueño
Maria Alejandra Rodriguez
Norma Angelica Garcia Alonso
Salvador Gutierrez Cerda
Roberto Salazar Hernández

TERCERO.- Remítase de manera inmediata al Comité Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, para los efectos previstos por la convocatoria de fecha 04 de Febrero de 2009.

CUARTO.- Así lo acordaron y firman para sus efectos legales los integrantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, en la ciudad de México Distrito Federal a los **23** días del mes de **marzo** de 2009.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO
“AMOR JUSTICIA Y LIBERTAD”**

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS
ALEJANDRO GARCIA SAINZ ARENA
RUBRICA**

**COMISIONADOS
ANDREA DE LA GARZA HERRERA
MAXIMILIAN NOTHOLT GUERRERO
ANDREA RAMÍREZ ZOLLINO
OLGA PATRICIA CHOZAS Y CHOZAS
RUBRICAS**